



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-033**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** MARZO 25 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS PITARQUE, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCOCENTRAL DEL ECUADOR.
- IV CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, RELACIONADO A SALVAGUARDAR LOS FONDOS DEL IESS Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y JUBILADOS.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DE LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.
- VI SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO ARTESANAL.

FRS.PVV.MCA.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-033**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 25 DE MARZO DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----	3, 4
	INTERVENCIÓNES DE LOS DIPUTADOS:	
	CEVALLOS MUÑOZ ANA.-----	4
	LARRIVA GONZALEZ GUADALUPE.-----	5, 6
	BUSTAMANTE VERA SIMÓN.-----	6-8
	CARRERA CAZAR KENETH.-----	8-11
	KURE MONTES CARLOS.-----	11-15
	VILLACIS MALDONADO LUIS.-----	15-18
	DE MORA MONCAYO MARCELO.-----	18, 19
	HARO PÁEZ GUILLERMO.-----	19-22
	PROAÑO MAYA MARCO.-----	22-24
	SERRANO SERRANO SEGUNDO.-----	24-26
	CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE.-----	26.28
	DOTTI ALMEIDA MARCELO.-----	28, 29
	CRUZ CAMACHO FREDDY.-----	29-32
	RUIZ ENRIQUEZ HUGO.-----	32, 33
	LUCERO BOLAÑOZ WILFRIDO.-----	34-36
	DAVILA EGUEA RAFAEL.-----	36, 37



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-033**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 25 DE MARZO DEL 2003

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

	ROMERO TORO ERNESTO.....	38, 39
	ERAZO REASCO RAPHAEL.....	39, 40, 41
	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER.....	42-44
	CASTRO LÓPEZ FIDEL.....	44, 45
	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA.....	45, 46
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.....	47
IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.....	48
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:		
	SERRANO SERRANO SEGUNDO.....	51, 52
	RUIZ ENRIQUEZ HUGO.....	52, 53
	VILLACÍS MALDONADO LUIS.....	54, 55, 64, 65 66.
	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	56, 57
	AGUIRRE RIOFRIO SOLEDAD.....	58
	VALLEJO LÓPEZ CARLOS.....	59, 67, 68
	CHAVET DEL CASTILLO MADELEINE.....	66, 67, 70, 71
	CARRERA CAZAR KENETH.....	68, 69



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-033

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 25 DE MARZO DEL 2003

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

	ERAZO REASCO RAFAEL.....	69
	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER.....	70
V	TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.....	71
	INTERVENCION DE LOS DIPUTADOS:	
	AGUIRRE RIODRIO SOLEDAD.....	74
VI	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.....	76
	INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
	DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	76, 77
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	77

FRS.PVV.MCA.

8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DE MORA MONCAYO MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
AYALA MORA ENRIQUE	ERAZO REASCO RAFAEL
BAQUERIZO MARURI GALO	ESTRADA BONILLA JAIME
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÉS DÁVILA MYRIAM
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GAVILÁN CHIMBO OSWALDO
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAYCHA LÓPEZ PEDRO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTLLO MADELAINE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHICA SERRANO RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DÁVILA EGUEZ RAFAEL	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MEDINA ANDRADE FREDDY



MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 MUENALA VEGA GERMÁN  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 REMACHE CHANGO JULIO  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 ROMERO TORO ERNESTO  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TAPIA TORRES AUGUSTO  
 TOLA BERMEO ANA  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, informe sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están cincuenta y tres legisladores en la sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponden las siguientes, señor Presidente. Los diputados Vicente Bustamante por Andrés Páez, Germán Muenala por Antonio Posso, Estuardo Remache por Rodrigo García, Augusto Tapia por Ernesto Valle, y Beatriz Tola Bermeo por Miguel López Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Bustamante Infante Vicente, Muenala Vega Mario Germán, Remache Chango Julio Estuardo, Tapia Torres José Augusto y Tola Bermeo Ana Beatriz. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS. Bustamante Infante Vicente, Muenala Vega Mario, Remache Chango Julio, Tapia Torres José y Tola Bermeo Ana. Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les reconozca. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para hoy martes 25 de marzo de 2003. "1. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: 1.1. La relacionada a salvaguardar los fondos del IESS y defender los intereses de los trabajadores y jubilados. 1.2. De Reconocimiento a las instituciones que contribuyeron a combatir el flagelo y sus efectos en el Congreso Nacional. 2. Primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la letra

8

c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social; 3. Segundo debate del proyecto de Ley de Financiamiento Habitacional; 4. Conocimiento de la renuncia del señor Juan Carlos Pitarque, como miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador".---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día.  
Diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, señores legisladores, realmente es un agrado poder sesionar nuevamente aquí, en el seno del Congreso Nacional y primeramente quisiera agradecer su gestión, señor Presidente y de todas las personas funcionarios de este Congreso que han trabajado y han hecho posible que hoy estemos nuevamente aquí cumpliendo nuestras actividades diarias. En otro orden de cosas quisiera referirme a lo que ha sucedido este fin de semana: nuevamente una explosión en la Base Naval de Guayaquil. Creo que esta situación es muy preocupante, unida a todos los hechos que han acontecido en los últimos días, en donde realmente se está poniendo en riesgo la seguridad de los ecuatorianos. He escuchado que usted le podría llamar al Ministro de Defensa para que nos informe sobre las investigaciones anteriores y sobre esta última explosión; creo que es de vital importancia que el Congreso Nacional se pronuncie al respecto. Quisiera apoyar su iniciativa y solicitar que en el Congreso Nacional se señale día y hora para la comparecencia del señor ministro de Defensa, porque, insistimos, está de por medio la seguridad de los ecuatorianos. Quisiera hacer esa petición, estoy por hacerles llegar ya el documento oficial, para que nos pronunciemos en ese sentido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva.-----



LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señores congresistas: Me hago eco de las palabras de la diputada Ana Lucía Cevallos al regresar nuevamente al recinto en donde tenemos que trabajar con mayor ahínco, con mayor entereza para responder a los requerimientos de nuestro pueblo. Quiero proponer ante los miembros del Congreso Nacional un acuerdo mediante el cual debemos elevar nuestro agradecimiento a la Universidad Simón Bolívar como institución y a su Rector, el doctor Enrique Ayala, por la acogida que nos dio durante estos 15 días. Estábamos viviendo momentos muy álgidos y la mano que nos extendió esta institución de tanto prestigio permitió que nuestras labores administrativas continúen, no tengan interrupción y que nuestra imagen, hacia afuera, hacia el pueblo, se mantenga como la imagen de aquellos que queremos realmente trabajar por cambios. Me voy a permitir hacer una lectura rápida de la propuesta que presento, con el objeto que el seno del Congreso la apruebe para que llegue a manos del Rector de esta casa que nos acogió. Dice: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el incendio ocurrido en el edificio del Honorable Congreso Nacional, el día 5 de marzo del 2003, afectó sustancialmente las actividades de la Función Legislativa. Que constituyó de vital importancia el contar con un salón adecuado, a fin de dar continuidad a las sesiones del Plenario legislativo y así propiciar los debates pertinentes, como también la toma de decisiones trascendentales y de interés nacional; Que la Universidad Andina Simón Bolívar, a través de su Rector, el doctor Enrique Ayala Mora, brindó generosamente todas las facilidades e instalaciones para el funcionamiento de las sesiones del Plenario del Honorable Congreso Nacional: Acuerda. El Honorable Congreso Nacional por el presente Acuerdo, extiende su profundo agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar, en la persona de su Rector, el doctor Enrique Ayala Mora, por haber facilitado sus instalaciones para la realización de varias sesiones del

Plenario durante el mes de marzo del 2003". Creo que uno de los sentimientos más nobles de los seres humanos es la gratitud y aquí la plasmaríamos haciendo que la Universidad Andina tenga nuestro reconocimiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Reciba la Secretaría este proyecto de Acuerdo que creo que sintoniza con el criterio del pleno del Congreso Nacional, nuestro reconocimiento y agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Solicito que usted disponga que por Secretaría se dé lectura al cuarto y quinto inciso del artículo 153 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. Artículo 153. "Inciso 4. Si la objeción fuere parcial, el Congreso deberá examinarla en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá, en un solo debate allanarse a ella y enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de los asistentes a la sesión. Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En ambos casos, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a ésta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el Registro Oficial. Toda objeción será fundamentada y en el caso de objeción parcial, el Presidente de la República presentará un

8

texto alternativo. En los casos señalados en esta disposición y en el artículo 152, el número de asistentes a la sesión no podrá ser menor de la de los integrantes del Congreso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente. Quiero hacer notar por su intermedio a la sala, a los colegas diputados, que se trata de una ley orgánica y la propia norma constitucional establece un procedimiento en cuanto al número de votos necesarios para aprobar la ley y culminar con su trámite. Eso en primer lugar. En segundo lugar, si bien es cierto que no es parte reglamentaria el trámite del veto parcial, enviarlo a una comisión, siendo ésta una ley técnica, sugeriría y solicitaría a usted y por su intermedio a la sala, que se disponga que ese veto se lo envíe a la Comisión de lo Económico, que fue la Comisión encargada de estudiar y analizar en los dos debates las reformas a la ley correspondiente. No creo que sea necesario esperar que transcurran los días para tomar una iniciativa o una decisión al respecto ni creo que hace falta que el Congreso deje pasar los días y nos acerquemos al final del plazo establecido en la norma constitucional para que se pronuncie al respecto. Me parece que sería conveniente que la Comisión culmine finalmente con el tratamiento de este proyecto de ley presentando un estudio, un análisis del contenido del veto del Presidente de la República, el mismo que puede servir, si así lo consideran los colegas diputados del Pleno, como una orientación o como una guía para que el Congreso vaya pronunciándose sobre el contenido del veto parcial. De lo que he podido revisar cabe destacar un hecho. El Presidente de la República ha acogido y se ha sometido a la norma constitucional en el sentido de que el veto se refiere básicamente al contenido de la ley aprobada por el Congreso

Nacional; sin embargo, hay un par de numerales en ese veto que hace referencias a uno o dos artículos, en donde se plantea, incluso, la derogatoria de esos dos artículos, a través del veto, artículos que no son parte de la ley aprobada por el Congreso Nacional. Por esa razón y por las otras ya señaladas anteriormente pareciera ser que es prudente, quizás oportuno, el que se resuelva el envío del veto a la Comisión, que la Comisión prepare un estudio, un análisis de ese veto, que lo presente a la brevedad posible y que ese documento pueda servir, si así lo deciden los señores diputados, como un mecanismo de orientación para que el Congreso se pronuncie. En todo caso, sugeriría que en esta semana quizás el jueves de esta semana, o a más tardar la próxima semana, el día martes, el Congreso perfectamente bien puede ya incorporar en el Orden del Día el conocimiento del veto y la resolución al respecto, Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, voy a ordenar que Secretaría entregue a la Comisión de lo Económico formalmente el texto del veto del Presidente de la República y, efectivamente, que se sistematice el contenido del veto. Yo esperaría que éste sea uno de los temas que el Pleno del Congreso Nacional pueda evacuar en la próxima semana. Como usted ha dicho, no hace falta que esperemos el transcurso de los 30 días y, obviamente, eso no obsta para que los diputados individualmente puedan hacer su estudio y planteen al Pleno del Congreso, en el momento en que se ponga en el Orden del Día, sus particulares puntos de vista. Entonces la Comisión va a recibir el veto del Presidente. Diputado Kenneth Carrera.---

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Inicialmente quisiera dejar constancia de mis felicitaciones al personal del Congreso que habilitó esta sala. El esfuerzo hecho por ellos es digno de reconocimiento. Mi reconocimiento,

por lo tanto y mi aplauso para ellos. En lo que respecta al Orden del Día, propongo que el número 4 pase a primer lugar para que no se quede para otro día y que lo salvemos inmediatamente. De inmediato quiero dar a conocer a la sala, que la semana pasada, inmediatamente que se denunció la posible existencia de un delito en la CAE por parte del personal del SRI quien habla, convocó a través de la Comisión de Fiscalización, al Gerente General de este organismo, la CAE; el día jueves se reunió el Directorio de este organismo y lo despidió, le pidió la renuncia, y pese a gestiones de carácter personal, exponiéndoles que dejaran al señor por lo menos una semana más mientras se presenta al Congreso, los señores del Directorio se negaron a ello y ahora solamente lo tendremos como invitado. Él ha aceptado venir al Congreso para exponer lo que se ha denunciado y lo que parece que ni siquiera en esta sala llama la atención. A nadie le preocupa que el señor Pedro Moncayo haya denunciado cosas terribles en la Aduana. A nadie le preocupa que el señor Pedro Moncayo haya descubierto que durante un año entero las Aduanas han estado de puerta abierta para que los contrabandistas puedan hacer de las suyas, puedan hacer lo que les da la gana. Más le preocupó al mundo entero, aquí en todo el Ecuador les preocupó que el señor Pedro Moncayo había presentado un documento que no era el apropiado para asumir la función. Cómo es posible que en este país las cosas triviales tengan más importancia que aquello que perjudicaría al Estado si es que es verdad, en algunos millones de dólares. La evasión que se descubre en la Aduana habla de subfacturación. Desde Estados Unidos corporaciones emiten facturas que son presentadas a verificadoras, nunca constatan precios de productor, desde Panamá, proveedores venden facturas. De Brasil, Brasil es el que más subfactura, falsificación arancelaria, emplean posiciones arancelarias distintas a las previstas y, finalmente, la evasión absoluta: mercancías que ingresan sin

control, porque a través de la computadora cualquier persona, cualquiera de los 100 legisladores que estamos aquí, cualquier comerciante, cualquier importador, por una simple conexión de Internet puede ingresar la mercadería sin pagar una sola tasa aduanera. Cambiando de mercadería de consumo a mercadería de reexportación. Señor Presidente, la página web de la CAE nos presenta un volumen de importaciones por países y el total de ingresos por importaciones, derechos arancelarios e IVA, ponderación con relación a los importadores; y, hay un cálculo aproximado de que en Quito, ingresan 50 mil kilos semanales ingresan representando siete millones 200 mil dólares, ingresos a facilitadores al año y hay una evasión del 36 por ciento de impuestos, evasión aproximada anual de 100 millones de dólares. Desde Guayaquil, el túnel envía 15 contenedores diarios, con coimas de 20 a 40 mil dólares por contenedor, lo que representa 300 contenedores anuales y una evasión de 500 millones de dólares; por otros distritos hay una evasión de alrededor de 400 millones al año; es decir, un total aproximado de 1000 millones de dólares de evasión a través de importaciones fraudulentas en el Ecuador. Señor Presidente, el Gobierno Nacional ha estado llorándole al Fondo Monetario Internacional por 250 millones de dólares, y por las Aduanas se llevan los pillos, los sinvergüenzas, que cuentan con la complicidad y el silencio de algunos medios de comunicación, 1000 millones de dólares, y no podemos estar sencillamente sentados aquí tranquilos. Quiero, señor Presidente, solicitarle muy comedidamente que aquello que diga el señor Pedro Moncayo en la Comisión de Fiscalización el próximo jueves a las dos de la tarde, sea analizado aquí en el Pleno, para de inmediato, llamar a la señora Elsa de Mena para que explique qué es lo que ha ocurrido y por qué ha ocurrido esto en la Aduana Nacional. Reitero, además ahora públicamente, mi petición al Gobierno Nacional para que la señora Elsa de Mena sea suspendida de sus actividades en el SRI y en la Aduana,

porque están desapareciendo pruebas. Señor Presidente del Congreso. Con esta petición que hoy hago pública, y que ojalá los medios de comunicación la recojan, reiterando aquello que he pedido ya a los funcionarios del Gobierno Nacional, quiero mostrar mi total repudio a este tipo de actitudes, a esta parsimonia de las autoridades en este país, que pese a haber pruebas, documentos que señalan este tipo de cosas, simple y llanamente, todo el mundo se encoge de hombros y cruza los brazos. Cuando las campañas electorales los candidatos se llenaron la boca diciendo que lucharían contra la corrupción desde cualquier ámbito, el mismo señor Presidente de la República argumentó eso en su campaña, y veo con tristeza que en vez de sostener al señor Moncayo hasta que se presente al Congreso obligatoriamente, simple y llanamente acata lo resuelto por la señora Elsa de Mena y lo cambia. Esto, señor Presidente, me llama a tristeza y lógicamente no puedo quedarme callado frente a una situación de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente y reitero mi petición de que el punto cuarto sea trasladado al punto primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: Al empezar mi intervención quiero sumarme a la propuesta de la diputada Larriva en cuanto tiene que ver al reconocimiento del Congreso Nacional, en la persona del doctor Enrique Ayala, a la Universidad Andina Simón Bolívar, por el apoyo que prestó al Congreso en los momentos en que realmente esta institución lo necesitaba. Quiero a nombre de mi bloque agradecer al Rector de la Universidad, a los funcionarios y empleados de la Universidad que hicieron posible que el Congreso funcione transitoriamente en ese local. Igualmente, creo que debemos agradecer al personal de

empleados del Congreso Nacional que han hecho posible con un gran esfuerzo poner en funcionamiento esta sala. Creo que éste es el recinto propio del Congreso Nacional y los diputados nos sentimos más en familia, más en casa. Igualmente, a usted, señor Presidente y a los empleados del Congreso, que tuvieron la agilidad necesaria para que este local pueda utilizarlo el bloque de diputados del Congreso Nacional. Quiero referirme porque usualmente los días martes el Congreso Nacional en el período anterior, permitía que los diputados podamos opinar sobre asuntos trascendentales e importantes de la comunidad que no han sido considerados en el Orden del Día. Quiero sumarme y adherirme también a lo denunciado por el diputado Kenneth Carrera. Creo totalmente en lo que ha expresado él con toda firmeza, porque esa es la posición de nuestra organización política, y en oportunidad anterior tuve la valentía de señalar que algunos de los bloques de este Congreso Nacional solamente estaban preocupados por hacer las mayorías; repartirse el queso, lograr las mejores Comisiones y ahora ya perdieron la memoria, ahora ya no se habla de la fiscalización. Ahora ya no se habla de la AGD, ahora el Congreso Nacional igualmente con esa posición tímida, no entra en el proceso de fiscalización, los discursos calientes que se dieron cuando se inauguró el Congreso van desapareciendo y vemos que los diputados van perdiendo la visión de lo que la Constitución señala: legislar y fiscalizar. Llamo la atención como Diputado y como ciudadano a los honorables congresistas que ya empiezan nuevamente con esa práctica cotidiana del período anterior, que en vez de asistir a las sesiones comienzan a moverse por los ministerios a hacer sus gestiones personales y, evidentemente, ahora vemos que nuevamente el Congreso puede sesionar con cincuenta y cinco diputados, sesenta diputados y máximo llegamos a un número de setenta, cuando hay aspectos fundamentales que discutir pero el resto de los días de sesiones y como le vemos ahora la mayoría o un



número muy significativo de los diputados no están preocupados de lo que ocurre en el Congreso Nacional ni están identificados con la responsabilidad que tiene este Congreso. Ojalá que las Comisiones asuman su rol, ojalá que aquellos diputados que buscaron protagonismo y que son los primeros que hablan cuando las barras están llenas, cuando hay público, ahí sí intervienen demagógicamente, piden que se los reciba en Comisión General violando incluso el propio Reglamento del Congreso Nacional porque quieren hacer sus intervenciones demagógicas, pero el trabajo cotidiano, el trabajo responsable, el Congreso hasta ahora no lo asume. Ojalá que aquellos que lucharon por insertarse en las mejores Comisiones empiecen a responderle al pueblo ecuatoriano, de qué manera el Congreso Nacional va a fiscalizar, de qué manera los fondos de los ecuatorianos a través de la AGD van a ser devueltos porque ese tema aquí, como lo dijo el diputado Kenneth Carrera, a muy pocos les interesa, hay pocos diputados que estamos interesados en fiscalizar. Hay denuncias serias, como el caso de la importación de carnes. En nuestra provincia los ganaderos se quejan que no tienen a quién venderle su ganado, que los precios que están pagando en la provincia de Los Ríos por el ganado no los permite venderlos porque, a través de los señores miembros de la Cámara de Producción han ingresado al país cualquier cantidad de carne faenada de Argentina. Hace poco tiempo, hace pocos días ya se introdujo como ya es costumbre, en este país, a través del Ministerio de Agricultura que a pocos días que en el agro se vaya a cosechar la soya, el maíz, el sorgo, se hacen las importaciones y se salvaguardan diciendo que esos permisos fueron otorgados por el Gobierno anterior. Pero ninguna de las Comisiones han planteado que venga el Ministro de Industrias, que venga el Ministro de Agricultura al Pleno del Congreso y que dé una explicación de qué es lo que está ocurriendo en el país. Volvemos a lo mismo, por eso esa famosa canción que dice que

"al final la vida sigue igual". El país no sale del estado en que se encuentra. El señor Pedro Moncayo hizo una denuncia al país, un escándalo en el país, lo vimos en la televisión a través de Teleamazonas, inmediatamente que el señor Moncayo denunció el fraude que hay en las Aduanas a través del Sistema de Rentas Internas, el Gobierno lo retiró del cargo y el Congreso no ha podido ni pudo ejercer su papel de fiscalizar, y aquí nos rasgamos las vestiduras y algunos diputados que ya nos conocemos, porque con algunos diputados ya estuvimos en el período anterior, y aquí sí nos conocemos y sabemos quiénes somos, comienzan a decir. "Los que no estén a favor de esta ley, ya vamos a ver, son los que defienden a los contrabandistas, son los que defienden a los delincuentes, están vinculados con los sectores importantes del país", tratando de intimidar a los diputados para que no puedan ejercer su derecho a fiscalizar. Ojalá, señor Presidente, y con esto concluyo, que los diputados asuman su rol, que aquellos grandes líderes que están representados aquí o están representando al pueblo ecuatoriano devenguen sus sueldos y no solamente vengan a ser figuritas políticas sino que vengan efectivamente a cumplir con la responsabilidad. Vamos a ver si este Congreso, si este período del Congreso Nacional tiene la valentía de fiscalizar al Gobierno, de fiscalizar a las instituciones que han saqueado al país. Finalmente, señor Presidente estoy preocupado frente a la insensibilidad de parte de algún sector del Congreso Nacional, fuimos pocos los diputados que perdimos hasta el último papel, en mi caso mi archivo de cinco años y no hay ninguna respuesta, hablaba con un empleado del Congreso y dicen que están limpiando las oficinas para que empiecen a funcionar las oficinas del Congreso Nacional y que los diputados vuelvan a sus oficinas y los que no tenemos adónde irnos, quiero saber cuál es la respuesta, señor Presidente, que tiene el CAL como organismo administrativo del Congreso y usted como Presidente del

Congreso, con todo respeto frente a este grave problema que tenemos porque prácticamente los diputados que fuimos objeto de la desaparición de todos nuestros bienes, no tenemos ninguna alternativa de cómo ejercer nuestra función de trabajo. Le ruego, señor Presidente, vuelvo a repetir, de la forma respetuosa como siempre lo hago, pero con la energía que me caracteriza, que usted dé una respuesta a los diputados, especialmente a aquellos que perdimos todo y que no tenemos absolutamente ni un solo sitio en donde funcionar para desempeñar nuestras funciones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Efectivamente estamos en el proceso de la solución definitiva para anunciar al Congreso Nacional. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Creo que es nuestra obligación, no formalmente, sino en forma categórica expresar realmente nuestra congratulación a las autoridades del Congreso Nacional y a los compañeros empleados y trabajadores del Parlamento que han hecho posible que este momento empecemos a funcionar en este local. Pero también vale la pena que tengamos en consideración que todavía hay pendientes una serie de complicaciones. Varios compañeros diputados no tenemos dónde funcionar con nuestras actividades esto es realmente un problema que necesitamos resolverlo y de igual manera existe el problema de los compañeros periodistas que no tienen una sala de prensa dónde puedan funcionar y en efecto así en todo lo que se refiere a la administración del Congreso Nacional. Conviene, en todo caso, que hagamos causa común en la finalidad de buscar lo más pronto posible solución a esta situación de funcionamiento del Congreso Nacional. También quiero aprovechar esta oportunidad para unir mi voz a la acción que este momento es un reclamo general del pueblo del

Ecuador, y que hoy lo ha dicho muy bien la diputada de la Izquierda Democrática que iniciara su participación en el Congreso, el Congreso no puede quedarse callado frente a las explosiones que hay en los cuarteles militares. Esto es un absurdo. En el Ecuador necesitamos que las Fuerzas Armadas den un baño de verdad, hasta cuándo tiene que seguirse escondiendo lo que pasa en los cuarteles militares, ya es normal. Fíjese, señor Presidente, el 8 de julio del 97, el Batallón Chimborazo ubicado en el sector de La Balbina aquí en el sector del Valle de los Chillos, tuvo toda una explosión, diez muertos, sesenta heridos; inmediatamente lo que aconteció en Riobamba el 20 de noviembre del 2002, cantidad de muertos, igual heridos. Sucede ahora en el mes de febrero, que se quema un submarino, igual todo callado, no pasa nada en el Ecuador. Lo del 23 de marzo, de este domingo a la madrugada, en la Zona Naval Sur de Guayaquil, la explosión y sencillamente todo va a quedar como que no ha pasado nada. Señor Presidente, creo que necesitamos que el Congreso Nacional investigue esto a profundidad y desde ese punto de vista amparado en lo que dispone el numeral 8, artículo 130 de la Constitución de la República y lo que señalan las disposiciones 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quiero solicitar y lo hago por escrito, para que en el Pleno del Congreso, le pongo énfasis a esta situación, en el Pleno del Congreso Nacional comparezca el general Nelson Herrera, Ministro de Defensa, el general de División, Oswaldo Jarrín, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el contralmirante Víctor Hugo Barba, Comandante General de la Marina para que en el Pleno del Congreso Nacional respondan sobre estos hechos, porque si hoy el Congreso Nacional no toma una decisión, sencillamente, lo único que estamos haciendo es ver cómo se suceden una serie de acontecimientos sin que nadie diga nada en el país. Creo, y el diario El Universo lo dice muy bien en un editorial el día de ayer: "El que no aprende de sus errores está condenado a

repetirlos", me parece que es una máxima que debemos tener en consideración. De tal forma, señor Presidente del Congreso, le solicito que por Secretaría se me ponga la fe de presentación a esta comunicación, están aquí las preguntas respectivas con la finalidad de que el señor Ministro de Defensa, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Jefe de la Zona Naval den respuesta a este petitorio. Pero hay otro hecho, señor Presidente, que me parece que el Congreso tampoco debe callar. Nos visitó hace pocos días como periódicamente lo hace, el Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, James Hill y este señor vino a presionar a las Fuerzas Armadas del Ecuador con la finalidad de implementar un convenio denominado "De Interdicción Marítima". Es decir que los Estados Unidos no solamente se contentan con tener ahora la Base Militar en Manta, sino quieren tener una base marítima. Creo que el Congreso Nacional tiene la obligación de analizar esta situación, porque permitir una base marítima manejada por los Estados Unidos de Norte América, significaría un renunciamiento a nuestra soberanía nacional; y lo que es más, hacernos parte de la regionalización del Plan Colombia e implicarnos en un conflicto que no tenemos nada que ver los ecuatorianos, porque no podemos implicarnos en un plan de muerte, más o menos, verbigracia, lo que está haciendo ahora los Estados Unidos desde el Golfo Pérsico, que desde ahí lanza misiles para causar tanto daño, tanta muerte, tanto crimen, tanto genocidio contra gente humilde e inocente en Irán. Creo, entonces, señor Presidente del Congreso, colegas diputadas y diputados que estamos en la obligación de analizar temas de esta trascendencia porque no puede el Congreso Nacional admitir, como admitió el período anterior, en donde se suscribió el convenio de Manta, violando toda norma constitucional, sin que este Congreso haya analizado un tema de tanta trascendencia para la vida del país. Por ello, también en el cuestionario que estoy suscribiendo, el pedido

de la comparecencia del Ministro de Defensa y las demás autoridades de las Fuerzas Armadas, estoy solicitando también qué es lo que están haciendo las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa alrededor de este tema de interdicción marítima. Con ello, reiterando que en todo caso se dé el trámite correspondiente, que no pase lo del Comandante General de la Policía, que no se tomó en cuenta la propuesta que inicialmente hiciera el bloque del MPD y sé que incluso ya me va a notificar de la Comisión de Fiscalización porque tuvimos que hacer gestión personal por fallas, entiendo yo, de este problema que está viviendo el Congreso Nacional, pero en todo caso quiero decirle que nosotros vamos a estar atentos porque no vamos a aceptar que las Fuerzas Armadas no den demostración de transparencia frente a acontecimientos que tienen mucha incidencia en la vida del país. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Marcelo de Mora.

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados: Acabo de escuchar a la colega diputada Guadalupe Larriva sobre un pedido y quiero sumarme a ese pedido tener gratitud a la Universidad Andina Simón Bolívar quien nos ha cobijado durante estos quince días en su edificación. Igualmente aquí quiero hacer una relación, el señor Ministro de Economía y Finanzas como que no le interesa el Congreso Nacional y hasta el momento no hay ninguna respuesta favorable a ver si una de las dependencias que tiene el Estado ecuatoriano nos pueda facilitar para que los diputados que no tenemos oficinas tengamos un lugar en donde laborar, un lugar en donde trabajar. Le pediría a usted, señor Presidente, y a los compañeros diputados y diputadas, que hagamos un proyecto de

resolución para que el señor Presidente de la República le ordene al señor Ministro de Economía para que nos facilite uno de los lugares que tiene a cargo la AGD o el Ministerio de Economía y Finanzas. Igualmente, el licenciado Roberto Concha, Director Administrativo del Congreso Nacional junto con Fernando Borja, Patricio Salazar, Luis Ushiña ingeniero Rubén Niveló, han sido personas que con usted, señor Presidente, -he sido testigo de cómo usted se ha estado preocupando durante todo este tiempo- han permitido que nuevamente el Plenario del Congreso Nacional funcione. Igualmente, exteriorizo ante usted, señor Presidente, la complacencia que sentimos los diputados por estar nuevamente en este recinto legislativo. Entonces, solicito, compañeros diputados para que resolvamos el día de ahora una comunicación ante el Presidente de la República o al Ministro de Economía y Finanzas, para que el Congreso Nacional sea atendido, porque ¿cómo es justo que no tengamos un teléfono, un fax o una computadora? No tenemos donde recibir a las distintas comisiones que vienen de nuestras provincias. De tal manera que llamo a que esto se dé. Señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Rafael Dávila. Diputado Guillermo Haro.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, muchas gracias por haberme concedido la palabra, seguramente al señor Edecán no le interesa que hablemos sobre el tema de los polvorines del país. El día domingo en primeras horas de la madrugada se vuelve a repetir otra explosión en los hangares de la Fuerza Naval, pero lo que tenemos que destacar es la actuación de los Oficiales de la Fuerza Naval que apenas producido este hecho dieron la cara, ofrecieron atender a todas las familias afectadas; lo que no ocurrió, señor Presidente, hasta el día de hoy por parte de la Brigada Blindada Galápagos, a través

del coronel Roberto Druet, quien ofreció, hasta el día 2 de diciembre del año anterior, presentar los informes oficiales tanto de la junta investigadora, de la comisión evaluadora y de la misma Inspectoría General del Ejército. Señor Presidente, la Comisión de Fiscalización está por concluir la investigación lo que pasó en la Brigada Blindada Galápagos, tengo en mi poder documentos oficiales de la Junta de Defensa que han sido solicitados a través de la Presidencia del Parlamento ecuatoriano luego de haberse requerido más de tres meses, por fin lo tenemos y vamos a denunciar al país. Señores legisladores, quiero que se me ponga atención, solicito que se me ponga atención, señor Presidente, a efectos de hacer conocer cómo han venido actuando los oficiales, ciertos oficiales del gobierno anterior y del actual. Estoy debidamente autorizado para hacer público este documento reservado, calificado como secretísimo, levantó la reserva el Pleno de la Junta de Defensa en la sesión del 14 de marzo del 2003, estoy plenamente facultado para hacer público este documento. El día de ayer se manifestaba que lo que ocasionó el siniestro en la Base de Guayaquil eran municiones caducadas. Eso se manifestó, pero de este documento, señor Presidente, tenemos que el día que se atentó contra las torres de Nueva York, el 11 de setiembre del 2001, ese mismo día, el pleno de la Junta Nacional de la Defensa, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas solicitaron a todos los recintos militares del país que se proceda a identificar la munición caducada. Los oficiales de los distintos recintos militares han tenido más de dieciséis meses, para identificar este tipo de material caducado y según Manuel Zapater, dice que eso causó el siniestro la madrugada del día domingo. Pero vamos más allá, señor Presidente, el coronel Druet, Comandante General de la Brigada, había manifestado, lo mismo que el anterior el Ministro de la Defensa anterior, que la explosión en Riobamba se había producido en momentos que se encontraba



repotenciándose más de 10 mil granadas en la Brigada Blindada Galápagos. Pedimos ese contrato de repotenciación y tenemos en nuestro poder, señor Presidente, que se dice lo siguiente, señor Presidente y si me permite que dé lectura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.....

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En la cláusula segunda del contrato señala la repotenciación de 10.140 granadas de 155 milímetros con un peso aproximado de 45 kilos y el valor unitario por cada una de las granadas era 16 dólares, dando un total de 163 mil dólares, de igual forma otro tipo de granadas. Pero, la empresa contratista que fue beneficiada con este contrato se comprometió a hacer el trabajo de repotenciación, en las instalaciones de la fábrica de municiones Santa Bárbara, es decir que jamás podía haberse permitido el coronel Druet de la Brigada Blindada Galápagos para que se haga esa repotenciación en las instalaciones en ese recinto militar. Es muy claro este contrato. "El contratista se obliga con el contratante a la realización de trabajos de mantenimiento y de repontenciación de las cargas y granadas de la munición para artillería de 105 y 155 milímetros y aclara muy bien, dicho trabajo se realizará en las instalaciones de la fábrica de municiones Santa Bárbara ubicado en Sangolquí en la provincia de Pichincha". Esto dice el contrato de repotenciación, sin embargo, se permitió que este trabajo de repotenciación se haga en la Brigada Blindada Galápagos. Ahora vemos que existe ya una pugna entre oficiales de las Fuerzas Armadas, el coronel Druet en el diario Los Andes el día 12 de marzo, dice: "Investigación caso de la explosión de la Brigada Galápagos el 20 de noviembre. Druet acusa a Santa Bárbara ser culpable -dice- de la explosión en la Brigada Blindada Galápagos. Miren ustedes ya están apareciendo responsables y también señala en este documento: "que no se volverán a repetir más explosiones", dice. Sin

embargo, vemos que el día domingo se produjo otra explosión en el recinto militar de la Fuerza Naval. Nos hubiera gustado, señor Presidente, como así usted lo anunció, que en los puntos del Orden del Día del Congreso Nacional de la sesión del día de hoy, se conozca y se apruebe definitivamente el proyecto de reubicación de los polvorines a centros alejados de las poblaciones. Lastimosamente, no sé y quiero solicitar a la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y lo Penal que ponga a consideración del Congreso Nacional, ojalá el día de mañana, para que se apruebe definitivamente, este proyecto de ley que es muy importante para la reubicación de los polvorines. Será motivo de investigación de la Comisión de Fiscalización, pero es importante, señor Presidente, que usted convoque al seno del Pleno del Congreso Nacional una vez más al Ministro de Defensa, general Nelson Herrera para que informe sobre lo ocurrido en el polvorín de la Base de Guayaquil, señor Presidente, habrá oportunidad para el país para que conozca la verdad sobre los hechos ocurridos en la Brigada Blindada, lo que ha pasado en la ciudad de Guayaquil y lo que a lo mejor, pasará en el resto de ciudades donde se encuentran otros polvorines más. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Efectivamente, la decisión de que el Ministro de Defensa comparezca ante el Congreso Nacional es de consenso en el Congreso así es que vamos a arbitrar las medidas. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Quisiera procesar lo que todos los señores diputados pensamos y sentimos respecto a nuestra Institución, señor Presidente. Saludo la presencia en el Pleno del Congreso que es nuestro símbolo formal, pero el Congreso que funciona en el pensamiento, en el análisis, en el debate para la elaboración

✕

de las leyes, para el proceso de investigación, para la asesoría a nuestros conciudadanos, para procesar en definitiva las demandas de la sociedad y del país, ese Congreso orgánico continúa en la intemperie. Quisiera convocarle a usted, señor Presidente, a usted como Presidente del Honorable Congreso Nacional, a que se convenza que la única opción que tiene el Congreso para funcionar orgánicamente es el edificio del Banco Central porque hemos visto en noticias que usted, con la angustia institucional que representa el siniestro del cual todos sufrimos, digo, hemos visto a usted convocando la buena voluntad en la Corte Suprema de Justicia, en la Corporación Financiera Nacional, en algún edificio de la AGD. No, señor Presidente, el Congreso tiene que funcionar como unidad orgánica, el Pleno con las Comisiones, las Comisiones con los diputados y entre nosotros y la única opción que tiene el Congreso para funcionar es el Banco Central. Conozco que el señor Presidente de la República dispuso a su Ministro Secretario de Estado de Economía que se entregue al Congreso Nacional ese edificio para que funcione temporalmente el Congreso Nacional, inclusive conozco hay un oficio del Secretario General de la Administración dirigido a Su Señoría. Me pregunto si un Ministro Secretario de Estado recibe una orden del Presidente de la República y no la cumple, ¿dónde está la autoridad? Por eso no creo que hace falta más requerimientos escritos. Le pido a usted, y quisiera pedir la opinión de todos los colegas parlamentarios, que usted con energía y con el respeto que merece nuestra Institución, le diga al Ministro de Economía, y a las autoridades del Banco Central, que den una explicación al Congreso Nacional que no están honrando la palabra y el compromiso con el Presidente de la República que dispuso que el Congreso funcione en el Banco Central o ¿será necesario y que vengan acá las autoridades, que nos explique el señor Presidente? Sé que el Ministro de Economía está muy cómodo en el edificio que fuera el Banco

Popular, sé que tiene gimnasio, que tiene Jacuzzi, que tiene camareras que le sirven té con leche. Aquí se trata de dar una solución a un problema del Estado, señor Presidente. El Congreso es una de las funciones del Estado y no puede ser posible que por la inercia o por la comodidad de un Ministro de Estado, nosotros estemos en este momento haciendo de los automóviles, oficinas en la mayoría de los señores diputados y eso no puede ser. Quisiera a usted convocarle que no viabilice el proceso de que el Congreso funcione por partes, 10 diputados en la AGD, 20 diputados en la Corte Suprema de Justicia, 10 diputados en la Corporación Financiera Nacional, a lo mejor 10 diputados en el Cuerpo de Bomberos. No señor Presidente. El Congreso tiene que funcionar como unidad orgánica en el Banco Central del Ecuador. Éste es un edificio inteligente, un edificio que según tenemos datos tiene un área útil de 20 mil metros cuadrados que nos permite a todo el Congreso funcionar racionalmente, buscando la eficacia de la institución, porque sino nosotros no nos hacemos respetar vamos a dejar de ser una institución respetable. Por eso le pido a usted que si en esta semana no hay una solución viable, real, efectiva que usted mismo señale día y hora para que vengan acá al Congreso a dar una explicación ¿por qué no honran la palabra del Jefe de Estado?. Si él ha dispuesto que el Banco Central se entregue para que el Congreso funcione ¿por qué no lo hacen?. Son 20 días. Tengo la seguridad que usted va a tener liderazgo en este tema y no puede ser posible que todos los diputados estemos este momento casi como gitanos del Estado ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, en materia legislativa vamos a tener elementos de juicio. El día de

mañana presentaremos el documento pertinente respecto al informe que aquí en el Congreso Nacional sustentó el ex presidente de la República doctor Gustavo Noboa Bejarano. El Pleno del Congreso tendrá el material suficiente para el análisis y para el debate. En cuanto tiene que ver al tema que varios señores legisladores y sobre todo quien me antecedió en el uso de la palabra el diputado Marco Proaño Maya se han referido, a nombre del bloque al que represento quiero solicitar expresamente, señor Presidente que el Congreso recabe la presencia urgente del Ministro de Economía y Finanzas, economista Mauricio Pozo, a efectos de que se sirva explicar las razones y las causas por las cuales no ha cumplido con una disposición del Presidente Constitucional de la República. El Ecuador necesita saber quién mismo manda aquí en la República del Ecuador o el presidente Lucio Gutiérrez o el Ministro de Economía señor Mauricio Pozo. No podemos nosotros, los congresistas, no puede el Parlamento, como bien se acaba de indicar estar allanados a la voluntad omnímoda de un ciudadano que desempeña la función de Ministro de Economía en este país. Este señor se cree un emperador, un omnipotente y definitivamente ha dicho que él no va a desocupar el edificio del Banco Popular en donde está funcionando solamente el despacho de él, del Ministro de Economía y de algún otro acólito del Ministro de Economía. Esos son los departamentos que están siendo ocupados en el edificio del Banco Popular. Se acaba de manifestar ya y creo que es muy importante que meditemos en algo. El Congreso Nacional de la República no puede seguir siendo víctima del atropello, del maltrato y del ultraje de todo el mundo. Es necesario que saliendo por los fueros de la dignidad del primer Poder del Estado, le digamos a este sujeto que funge de Ministro de Economía y Finanzas, que tiene que respetar al Parlamento Nacional, si nosotros mismos no nos hacemos respetar ¿quién va a respetarnos? Es necesario elevar la voz creo que sería importante su gestión

con el Presidente de la República, porque de lo contrario, soy partidario de que el Ministro de Economía venga acá, sea traído para que dé las explicaciones de este comportamiento irregular y anónimo y ni solo irregular, y anónimo, sino desafiante al Congreso Nacional. Porque este señor ha dicho que saldrá del edificio del Banco Popular cuando a él le dé la santa y regalada gana, como habría dicho alguna vez algún líder político de aquí del Ecuador. Si luego de la comparecencia al Congreso Nacional las explicaciones que el Ministro de Economía sustente aquí en el Pleno no satisfacen al Congreso pidamos nosotros la destitución del Ministro de Economía. Es la hora de que hagamos respetar al Congreso Nacional, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputada Madeleine Chauvet.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores. Me parece que estamos pasándonos por alto, y seguramente sin darnos cuenta, el trabajo que usted ha desarrollado desde la misma noche que se dio el aciago flagelo que afectó las instalaciones de este Congreso. He sido testigo de todo el interés que usted ha puesto primero para tener informes reales de la situación en que quedó todo el edificio del Congreso Nacional y, luego, todo el trabajo que usted ha hecho para lograr que hoy día estemos ya sesionando en este recinto que es nuestro plenario. Para poner en marcha este trabajo hubo que hacer muchos pasos previos de los cuales soy testigo. Para empezar, hubo que invitar a la Fundación Guayasamín a que haga una evaluación de los posibles daños que hubiera podido tener este mural que preside este recinto; luego, hubo que preparar un esquema de trabajo y que lo hizo maravillosamente bien, y quiero felicitar aquí todo, el Departamento de Mantenimiento el

personal de mantenimiento del Congreso. Hubo que hacer la limpieza de los accesos, lavar las alfombras, habilitar el sistema de luz, el sistema de audio, habilitar el servicio de agua potable y esas no son cosas que se las pueda hacer de la noche a la mañana. Creo que usted, señor Presidente, como el personal de Secretaría ha hecho un trabajo muy fuerte, muy decidido incluso para que podamos trabajar en la Universidad Andina, a quien reitero los agradecimientos, porque es muy difícil improvisar desde conseguir la documentación para que el Congreso pueda seguir laborando para luego facilitarnos las copias, copias de actas, en fin. Creo que todos nos hemos esmerado de una u otra manera en lograr que hoy día estemos aquí, pero eso no es suficiente. Si bien es cierto que todas las oficinas de este edificio no resultaron afectadas por el fuego, pero de todas manera todas las oficinas están inhábiles para ser ocupadas, porque al no tener un servicio de luz que se nos pueda facilitar al estar total y absolutamente destruido todo lo que significa las cañerías de desagüe, las cañerías de acceso al agua potable, los mismos accesos a este edificio. Todo esto hace imposible que laboremos como desearíamos todos los diputados. Así que les pido que unamos los esfuerzos todos los cien diputados para apoyarle a usted en las gestiones que ha hecho, felicitarle por lo que ha hecho, hasta ahora y apoyarle en las gestiones que tendrá que seguir haciendo para que este Congreso funcione dentro de la mayor normalidad posible y si tenemos que sacrificarnos y dividirnos y no poder estar en un solo espacio todos los diputados a lo mejor tendremos que hacerlo. Luchemos todos juntos y cada uno ponga a funcionar sus relaciones para lograr que este Congreso en la brevedad posible funcione de la mejor manera. Es la exhortación que hago a las compañeras y compañeros legisladores. Y a usted nuevamente y al personal de Secretaría, a todas las direcciones, porque a veces nos olvidamos de nombrar a las instituciones, a los espacios que

tenemos que agradecer. Creo que todas las direcciones del Congreso, dentro de las limitaciones que tienen, también lo han hecho de la mejor manera mil gracias personales y mi felicitación para todos ustedes. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores, seré muy breve. No quiero abundar sobre lo que ya se ha escuchado en relación al poco respeto que le meremos al señor Ministro de Finanzas, muy poco respeto. Lo que ha dicho este señor es lesivo, no a nosotros en lo personal, a lo que significa el Poder Legislativo en cualquier Estado de una República democrática. Eso para no mencionar algo que nadie ha dicho y yo sí quiero decir. Tengo ésta la cuarta vez como Legislador de la República, incluyendo una vez como Asambleísta Constituyente, nunca he visto un maltrato de un Ministro de Finanzas en el terreno, y no se juzgue esto como una nadería de mi parte, como un reclamo de puchuela en materia de las dietas y salarios transfiere los recursos para los funcionarios, empleados del Congreso, para los diputados también el señor Ministro de Finanzas cuando le da su santa y regalada gana. De esto tiene la culpa, como usted comprende y recuerda, nuestro porque fue nuestro ex compañero, de partido el doctor Oswaldo Hurtado que le hizo al Congreso Nacional un acapitis deminutio, en la Asamblea Nacional Constituyente en el tema de la fiscalización, interpelación y censuras. No quiero abundar más pero es un hecho que Mauricio Pozo se burla del Poder Legislativo como a bien tiene, y el señor Presidente titular y usted, señor Presidente don Ramiro Rivera, deberían tomar contacto con el Presidente de la República y advertirle, de manera amistosa, que ningún proyecto en materia económica, financiera será tratado por el Congreso Nacional mientras este



sujeto continúe como Presidente del Frente Económico. Se me ocurre que por ahí podría estar una advertencia operativa contra este señor. Concomitantemente y teniendo que ver con este capítulo, no es posible que los funcionarios, asesores, oficinistas, planta administrativa no tengan dónde trabajar. No hay sala de prensa en el Congreso Nacional y alguna medida hay que tomar al respecto y corresponde a sus autoridades a la suya y a la del honorable Landázuri buscar una salida operativa y concreta a este tema. En segundo lugar pido a usted, en la manera más encarecida hoy aparece como tercer punto del Orden del Día, con su venia voy a leer: "Segundo debate del proyecto de Ley de Financiamiento Habitacional". Señor Presidente, la Comisión actual de Desarrollo Urbano y Vivienda que presido, no conoce los antecedentes, pido a usted que los documentos constantes a este tercer punto del Orden del Día, sean devueltos a la actual Comisión, con nuevos diputados, que tienen sugerencias y recomendaciones que hacer y que no conocen de un eventual tratamiento sobre este proyecto. Señor Presidente, ruego a usted, se digne disponer que los documentos y el proyecto sean devueltos a la actual Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda porque sería mira inadmisibles que venga para segundo debate sin un informe de la actual Comisión. Gracias, por haberme concedido la palabra, muy gentil.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, colegas legisladores y legisladoras. Para empezar esta intervención quiero agradecer públicamente a la Asociación de Empleados del Congreso

Nacional por ese gesto de bienvenida a la casa del legislador, a la casa de la democracia al entregarnos, en símbolo de unidad, de paz, una rosa maravillosa. Quiero decirles que nos sentimos muy contentos de estar en el Palacio Legislativo aquí en la sala de sesiones para discutir, los días martes especialmente, en la cual tenemos los legisladores la oportunidad de enunciar los problemas de nuestras provincias y de nuestro país. El Ecuador se siente preocupado frente a los polvorines que continuamente se vienen dando en la patria ecuatoriana, el año anterior fue en Riobamba, ahora en la ciudad de Guayaquil. Considero que las autoridades policiales y el ejército ecuatoriano debe investigar hasta las últimas consecuencias estos acontecimientos. El incendio del Congreso Nacional también debe ser investigado hasta las últimas consecuencias, porque es preocupante que tres incendios en forma consecutiva se hayan producido aquí en el Ecuador. Quiero denunciar también un acontecimiento en mi provincia de Esmeraldas, donde los madereros están en paro por cuanto en el mes de noviembre, del año anterior el Gobierno del doctor Gustavo Noboa, dejó firmando un contrato a favor de una compañía privada, la SGS, porque el cual entrega todos los bosques del país. Por eso los maderos de la provincia de Esmeraldas están en paro y considero que de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, a través de la Presidencia, a quien se le entregó una documentación de parte de los madereros de la provincia de Esmeraldas, sea estudiada y analizada por esta Comisión y tengan un pronunciamiento adecuado para los ciudadanos de la provincia de Esmeraldas y otras provincias. Como miembro de la Comisión de Asuntos Fronterizos estuve visitando el fin de semana el cantón de San Lorenzo, puerta de entrada de los hermanos colombianos, quienes vienen huyendo hacia el Ecuador a buscar mejores días y especialmente seguridad. El señor Alcalde y las fuerzas vivas de todas las parroquias de San Lorenzo, se sienten

sumamente preocupadas por los acontecimientos de inseguridad que se vienen dando en este cantón. Este cantón, que no tiene los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, ni calles asfaltadas, en definitiva es un cantón que está abandonado por el Gobierno Nacional y que se hace necesario que el Gobierno del ingeniero Lucio Gutiérrez atienda a través de los Ministerios, a los cantones del norte de la provincia de Esmeraldas. Tuve la suerte de estar la semana anterior en La Concordia, donde la población se siente preocupada frente al abandono del Gobierno Nacional, frente a la ineptitud del Congreso Nacional de no tomar una resolución respecto al problema de carácter jurisdiccional que tiene La Concordia, es un pueblo que tiene más de 30 mil habitantes, pero que viven en conflictos los ciudadanos de este pueblo. Hago un llamado a los diferentes bloques legislativos y muy especial a las Comisiones de Descentralización, a la Comisión de lo Civil y Penal para que definitivamente se ponga en discusión y se vote a favor de este proyecto de cantonización de La Concordia que tiene más de doce años, y que el Congreso Nacional no ha sido capaz definitivamente de solucionar este problema que tienen los habitantes de este sector de la provincia de Esmeraldas. Por lo tanto, considero que estos temas de fundamental importancia para el país deben ser discutidos y priorizados por el Congreso Nacional. Quiero también expresar mi descontento al igual que todos los legisladores por no tener una oficina en donde atender a las diferentes comisiones y a las diferentes personas que vienen a conversar con los diputados. Estamos haciendo oficina en los jardines o estamos haciendo oficina en los carros o en las calles. Por eso considero que este Congreso Nacional debe pronunciarse y hacer un llamado al Ministro de Finanzas, con la finalidad que dé la autorización para que el Banco Central sea ocupado por los congresistas, de esa manera la atención sea mejor para el pueblo ecuatoriano y poder tener la suerte de discutir y

X

resolver los problemas álgidos que tiene la nación ecuatoriana. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas. En primer lugar, quiero unirme al agradecimiento que el Congreso Nacional ha hecho a favor de nuestro colega diputado Enrique Ayala Mora, que nuevamente ha dado demostraciones de caballeridad y ha demostrado su hospitalidad para el Congreso Nacional. Hace algunos años lo hizo con la Asamblea Nacional Constituyente y hoy lo acaba de hacer con el Congreso Nacional e inclusive quiero relieves el acto sencillo pero lleno de enorme gratitud cuando sesionamos la última vez en dicha Universidad. En igual forma, quiero felicitar al personal, a los trabajadores, a los funcionarios que han logrado rehabilitar este salón del Pleno. Creo que cuando se pierden las cosas es cuando más se valora, y hoy vemos la hermosura de este local y creo que eso debe hacernos meditar y reflexionar profundamente. Durante esta mañana y con mucha razón, han sido cuestionados dos ministros de Estado. El Ministro de Defensa Nacional, por la serie de situaciones que están sucediendo en país. En vez de que los ecuatorianos sintamos mayor seguridad y tranquilidad, con los hechos que se están dando estamos perdiendo la fe en instituciones como son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Cómo es justo que desde el 20 de noviembre del año 2000 se haya ocasionado nuevamente el estallido de otro polvorín en la ciudad de Guayaquil y no queremos que esta situación quede en la impunidad. Hay problemas como el Plan Colombia, hay problemas como la determinación de los hitos en la provincia del Carchi específicamente en la parroquia de Urbina, cantón Tulcán; hay problemas porque posiblemente se

firmará un convenio para ceder una base marítima. La denuncia que ha hecho el honorable Luis Villacís amerita hacer una investigación, por lo que quiero unirme a esa petición para que el señor Ministro de Defensa Nacional comparezca al Congreso para que responda a estas inquietudes que son de dominio público y que, sobre todo, lesionan la soberanía nacional. En igual forma ha sido duramente cuestionado este famoso Ministro de Economía, Fondo Monetarista que indujo al Presidente de la República a que firme una Carta de Intención que ha logrado, a través de este documento, irse inclusive contra los jubilados, irse inclusive contra los empleados públicos, irse inclusive con todos los estamentos sociales del país y a la larga nos va a llevar a una postración económica, y hoy ese Ministro no quiere hacer caso a una insinuación del señor Presidente de la República en cuanto tiene que ver con la cesión temporal, si es posible, del Banco Central para nosotros poder instalar nuestras oficinas. Quiero relieves el esfuerzo que ha hecho el señor Presidente del Congreso Nacional y en igual forma a usted, señor Vicepresidente, desde esa noche fatídica estuvieron trabajando y hemos visto y hemos escuchado que ustedes han hecho un sinnúmero de gestiones en el Banco Central, en la AGD, en la Corte Suprema de Justicia, en los diferentes bancos para que se nos ubique, pero que no se ha hecho caso, sino, al contrario no quieren darle la importancia al Congreso Nacional teniendo en cuenta que es la primera Función del Estado ecuatoriano. Por lo tanto, señor Presidente, es de que el Congreso Nacional debe llamar a estos dos ministros para que respondan en forma urgente sobre lo que el Congreso les ha impugnado, toda vez que están cometiendo una serie de ilícitos que, desgraciadamente, pueden convertirse en un polvorín social para castigar a quienes están incumpliendo con la ley y a quienes están sometiendo al pueblo ecuatoriano a la miseria y a la inseguridad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Galo Baquerizo. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, ciertamente no hubiera querido intervenir en este enojoso problema, pero cuando tuvimos la primera reunión después del flagelo, que se produjo aquí en el Congreso Nacional, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, señalé de manera específica que si bien la Universidad Andina, a quien hemos agradecido permanentemente, nos acogía para que funcione el Congreso en Pleno, que eso era solamente resolver una parte del problema, que el otro problema y quizás el más grave era el de las oficinas para los colegas legisladores y legisladoras con el objeto de que en ellas puedan trabajar los documentos que necesita el Pleno. Creo que eso estuvo en la conciencia de todos nosotros y ahora ha quedado demostrado que ése, probablemente en el campo administrativo, era un problema mucho más difícil de resolver que el funcionamiento del Pleno que tuvo desde el comienzo, repito, la generosa colaboración de la Universidad Andina Simón Bolívar. Ahora, señor Presidente, van transcurriendo los días y los colegas diputados y diputadas tienen plena justificación y razón en expresar su preocupación por esta vida de incertidumbre en la que estamos todos los días, sin saber en qué oficinas y con qué elementos vamos a trabajar. Algunos habrán conseguido una oficina, pero no tienen las computadoras, no tienen las instalaciones necesarias para poder desarrollar a plenitud de actividad. Yo sé que el señor Presidente del Congreso, usted, el Consejo Administrativo de la Legislatura, han hecho lo posible por resolver este problema, pero hasta ahora no hay resultados finales y positivos, por eso quiero sumarme a los reclamos que se vienen haciendo. Señor Presidente, esto no puede demorar 24 horas más, si no reaccionamos como Función del Estado, como Congreso

Nacional, tenga la seguridad que los días, las semanas y los meses pasarán y que después nadie querrá hacernos el menor de los casos. Por eso señor Presidente, sin mayores trámites y protocolos, el día de mañana, a primera hora en la sesión del Congreso Nacional, deberían estar aquí tanto el Ministro de Economía como el Gerente General del Banco Central del Ecuador, para que le digan al Congreso Nacional de una vez por todas, si es que van o no a cooperar con esto que ya públicamente ellos se comprometieron, para que los colegas diputados puedan disponer de las oficinas que necesitan para su trabajo. Si no lo van a hacer, entonces el Congreso Nacional deberá tomar las medidas correspondientes y buscar cualquier otra solución. Pero no cabe, señor Presidente, que sigamos nosotros esperando, porque el Ministro es de la simpatía de unos sectores o no es de la simpatía, porque el Gerente del Banco Central supedita a lo que dice el Ministro, y a su vez el Ministro supedita a lo que dice el Gerente del Banco Central. Por eso, señor Presidente, es que no se nos respeta porque no nos hacemos respetar oportunamente. He venido reclamando esta actitud desde hace muchísimo tiempo atrás, pero claro, nosotros también actuamos con mucha condescendencia, con mucha flexibilidad. Eso está bien, señor Presidente, que así opere el Congreso Nacional en aras de su propia dignidad, pero todo tiene su límite. Si el Ministro no hace caso, que nos diga el día de mañana, no vamos a esperar que se presente un proyecto de comparecencia del Ministro de Economía, como algunos estarán pensando, o del Gerente del Banco Central, que administrativamente el Presidente del Congreso, usted quien sea, lo llame para que comparezca en la primera hora el Ministro de Economía y nos diga aquí si va a cumplir o no lo que públicamente se empeñó en cumplir cuando se produjo el desastre aquí en el Congreso Nacional, pero la situación del Congreso tiene que resolverse en esta misma semana. No podemos seguir esperando en esta incertidumbre,

nadie nos informa, nadie sabe qué mismo es lo que está ocurriendo. Esto es lo que motiva mi exposición, porque ciertamente no hay como trabajar, no sabemos si los equipos que teníamos en las oficinas están siendo reparados, si se ha ordenado la limpieza, cuándo nos van a entregar, etcétera. Creo que es necesario imprimir mucha más agilidad en las decisiones que administrativamente se deben adoptar para que los congresistas tengamos por lo menos visos de solución de estos problemas que son urgentes. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Dávila.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Gracias, señor Presidente. Al tiempo que me quiero sumar a las voces de agradecimientos al diputado Enrique Ayala Mora, por la gentileza de habernos facilitado el local de la Universidad Andina, y congratularme por retomar nuestras actividades en este salón. También quiero expresar la preocupación que tenemos los diputados porque, si bien la actividad parlamentaria en el Plenario ha retomado su normalidad, no es menos cierto que buena parte de nuestro trabajo lo desarrollamos en nuestros despachos. Allí es donde recibimos la documentación correspondiente, efectuamos las reuniones pertinentes, despachamos la documentación que llega desde nuestras provincias, utilizamos permanentemente equipo electrónico, computadoras, máquinas de escribir, teléfonos, de modo que la falta de despacho para nuestra actividad nos está creando un problema serio de eficiencia, de dedicación, de trabajo fecundo por el país, por cada una de nuestras provincias. Éste es un problema que aún no se ha resuelto y mañana se cumplen tres semanas del accidente que ocurrió en el Parlamento Nacional, mañana son tres semanas y aún no existe a la vista una solución clara, una solución concreta a la falta de oficinas, de despachos de los legisladores. Se dijo que el Banco Central del Ecuador habría cedido su edificio para que



funcionen allí los despachos de los diputados, pero se ha dicho al mismo tiempo que aquello demanda la desocupación del edificio del ex Banco Popular donde actualmente están ocupando apenas dos pisos el Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, el mismo día del siniestro o al día siguiente, ofreció todo su respaldo, todo su apoyo logístico al Congreso Nacional. El propio Ministro de Economía y Finanzas estuvo aquí, señor Presidente, y ofreció todo su respaldo a la normalización de las actividades del Parlamento Nacional. Este incumplimiento de su palabra por parte del Ministro de Economía, y sobre todo impidiendo que se honre la palabra del señor Presidente de la República, creo que es grave y preocupante. Ya lo han expresado varios legisladores, y me quiero sumar a esas voces, para exigir la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas aquí en el Parlamento Nacional y del señor Presidente del Banco Central del Ecuador, para que se disponga una solución inmediata. Son tres semanas que estamos avocados a una situación de incomodidad de imposibilidad de desarrollar nuestras actividades y esto no puede seguir sucediendo. Hasta tanto se rehabilite el edificio del actual Parlamento Nacional, es imperativo que se disponga una solución inmediata. Por lo tanto, me sumo a estas voces para reclamar la actitud de inconsecuencia del señor Ministro de Economía y Finanzas básicamente, y exigir y demandar de él, el cumplimiento de su palabra y, sobre todo, lo que es más importante aún, de la palabra del señor Presidente Constitucional de la República. Por lo tanto, me sumo en la solicitud de disponer a la brevedad posible, la presencia de estos funcionarios del Estado, aquí en el Pleno del Congreso y exigir el cumplimiento de su palabra. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Romero.-----

X

EL DIPUTADO ROMERO TORO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, ésta es la quinta sesión que asisto como diputado alterno principalizado aquí. Soy médico y, con licencia, ejerzo la Dirección de Salud e Higiene Municipal a mucha honra, de la ciudad de Guayaquil, y he escuchado, no tengo mucha experiencia legislativa, pero he escuchado con mucha atención las elecciones de las autoridades de control, los proyectos de resolución para agradecer actos importantes, pero quisiera, señor Presidente, que también nos acordemos de la salud y de la vida. He estado el día de ayer en FERTISA en la ciudad de Guayaquil, con sesenta médicos de la Dirección de Salud ayudando a ese 30% de ecuatorianos que no tienen derecho a que se preserve la salud y la vida de ellos. Por eso, con la aprobación del Jefe de bloque del Partido Social Cristiano estoy presentado por Secretaría un proyecto de Resolución para amparado en los artículos respectivos de la Constitución Política de la República, se pida o se exija al Ejecutivo, que dote de los recursos económicos al Ministerio de Salud Pública, ejercido muy bien por el doctor Andino, pero también para que esa institución destinada a velar por la salud de los ecuatorianos que vivimos en la Costa, el Sistema Nacional de la Erradicación de la Malaria, que está colapsado y que no puede combatir la epidemia del dengue clásico, hemorrágico y de la Malaria, porque carece de los recursos económicos. Si no fuera por el Municipio de Guayaquil, el SNEM no pudiera cumplir su labor. Por eso, señor Presidente, le pido a usted comedidamente, que acepte este proyecto de Resolución pero que no quede como proyecto, sino que se exija al Gobierno que dote de los recursos económicos. Hay declarada una emergencia nacional, el señor Vicepresidente de la República ha dado el apoyo también; pero en la realidad un millón de ecuatorianos están sensibilizados con los cuatro serotipos virales, expensas a que nosotros podamos contraer el dengue hemorrágico. Así que, señor Presidente, le presento a

usted este proyecto de Resolución, pero les pido comedidamente a los señores legisladores que todos estos proyectos que se resuelven, que se aprueban, ojalá tengan una vigencia efectiva; de lo contrario, hemos estado arando en el mar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, su planteamiento se tramitará en Secretaría. Diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero solicitar, señor Presidente y honorables legisladores y legisladoras, el poner atención a una situación que estamos viviendo en nuestro país y que a lo mejor nuestras múltiples ocupaciones no nos permiten mirar hacia alrededor de lo que está aconteciendo. Debo indicar como parte inicial, que lo sabe bien la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, cada año en nuestro país se destruye entre 60 mil y 340 mil hectáreas de bosque en el Ecuador, ésta es una cifra alarmante que hay que ponerle atención. Debo decir esta situación porque resulta ser que los bosques tropicales ecuatorianos que tienen una enorme biodiversidad, están a punto de desaparecer, y desaparecer por la actitud inconsecuente, por la actitud desmedida, por la actitud inhumana de los gobiernos de turno. Debe saber usted, señor Presidente, y quiero darle esta información, con la venia del señor ex Presidente de la República, Gustavo Noboa, con la venia de la Ministra de Ambiente y el Ministro de Agricultura, con el Decreto 2691, emitido el 8 de agosto del 2002, se entrega 50 mil hectáreas de los bosques en el cantón San Lorenzo; es decir, que quieren arrasar con la naturaleza de una manera realmente indignante. Quiero llamar a la Comisión de Fiscalización en el marco de que esta situación que es ilegal, porque dice claramente la Constitución que las tierras comunitarias son indivisibles e intransferible, y no puede ser

que el ex Presidente de la República haya entregado 50 mil hectáreas de bosque en el cantón San Lorenzo. Un elemento adicional, hoy los madereros del Coca, de Lago Agrio, de Santo Domingo, de Quevedo, de Esmeraldas tienen desde el 2 de marzo una paralización por el hecho que se ha entregado a través de un contrato inconstitucional, ilegal, entre el Medio Ambiente y la compañía SGS, una compañía suiza, una transnacional. Se entrega el 22 de noviembre del 2002, cuando era Ministra la señora María de Lourdes Luque, este contrato tiene visos de irregularidad, tanto en el proceso precontractual y en el contrato mismo. Se viola el artículo 271 de la Constitución, se viola el artículo 160 de la Ley de Modernización, se viola el artículo 158 de la misma Ley de Modernización. ¿Qué es lo que pasa, señor Presidente? Esta compañía se va a hacer cargo del control de la administración de la madera que sale de esos sectores, de la existencia o de la extensión de guías, de la verificación en el campo, de la movilización, cobrándole a los madereros, por cada metro cúbico, 12 dólares, cuando ellos a través del Medio Ambiente pagan apenas dos dólares. Y el hecho es que los 10 dólares restantes no es que van al Fondo o al Tesoro Nacional, sino que esos 10 dólares lo coge la compañía; es decir, estamos enriqueciendo a las transnacionales. Miren el contrato, violan en lo que tiene que ver también en esta situación de la comunicación o de las convocatorias. Usted bien sabe, señor Presidente, que para que una compañía, inclusive internacional, haga o esté inmersa en un proceso de estos tipos de convenio, de contrato, tiene que pasar una comunicación, de acuerdo al artículo 160 de la Ley de Modernización, inclusive por dos o tres periódicos y a nivel internacional, lo que nunca se ha hecho. El hecho es que quiero plantear aquí que no podemos quedarnos con los brazos cruzados frente a lo que está pasando en nuestros bosques, lo que está pasando en nuestro país. Si eso es así los madereros, los campesinos, se van a ver obligados a talar más bosques, a

hacer mayor esfuerzo por arrasar con todos los bosques de nuestro país en el marco de tener un sustento que le permita sobrevivir. Por eso es que creo que esta mañana debemos, y voy a presentarlo ante la Comisión de Fiscalización, llamar a la ex Ministra del Ambiente, María de Lourdes Luque, porque esto es el asalto a los bosques tropicales, porque esto atenta contra la vida de los ecuatorianos, no solamente de los esmeraldeños, de los quevedeños o de los del Oriente, sino de todo el pueblo ecuatoriano. Se ha presentado ante la Contraloría que entregue su veredicto frente a este latrocinio, esperamos que lo haga, como también tiene que hacerlo la Procuraduría de la Nación. Días atrás nombramos a un hombre con sus méritos, con sus cualidades para Procurador de la Nación, pues ahora debe ponerse a tono de una situación alarmante como ésta. Señor Presidente, si no tomamos medidas, en efecto, esta situación de los bosques tropicales de nuestro país, en los próximos días estaremos realmente en un desierto y estaremos viviendo las más grandes y penosas calamidades frente a la escasez de lluvia, frente a la escasez de alimentación, frente a la escasez de productos que puedan dar a nuestro pueblo o traer a nuestro pueblo los productos del campo. Quiero culminar con el hecho de que el día de mañana presentaremos a la Comisión de Fiscalización, para que de una vez por todas, este contrato lesivo para los intereses de nuestro país, que atentan contra la riqueza de nuestro país, sea de una vez por todos echado abajo, porque perjudica a los ecuatorianos, perjudica a la naturaleza. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con las intervenciones de los diputados: Xavier Sandoval y Fidel Castro, entramos a considerar el Orden del Día. Señor Diputado.-----

X

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados: Quiero adherirme al agradecimiento que se ha expresado el día de hoy a la Universidad Andina por la gentileza que tuviera respecto de albergarnos algunos días, luego de que este Congreso sufriera un flagelo que ha sido de conocimiento público. Sin embargo, he escuchado a lo largo de la mañana diversas intervenciones de colegas diputados, pero me sorprende que ninguno, ninguno haya expresado su solidaridad con aquellas familias humildes de Guayaquil que fueran víctimas precisamente de algo que se viene reclamando desde hace mucho rato en el Congreso Nacional: la inseguridad con las que se manejan los llamados polvorines de las Fuerzas Armadas, en este caso, la explosión que ocurriera este fin de semana en la Base Naval Sur de Guayaquil. Quiero, entonces, yo sí, expresar a nombre del Bloque del Partido Social Cristiano nuestra solidaridad con esas humildes familias de Guayaquil que han sido perjudicadas, que fueron arrasadas en todas sus viviendas y sus bienes por culpa del flagelo ocurrido este fin de semana, Y quiero exhortar a la Comisión Legislativa pertinente para que se agilite el trámite del proyecto de Ley que precisamente obliga a las Fuerzas Armadas a trasladar a aquellos polvorines a lugares en donde no haya problemas de esta naturaleza, en donde no se ponga en riesgo la vida ni los recursos de la gente que nada tiene que ver en el manejo de estos recursos. Quiero, así mismo, reclamar de parte de los diferentes bloques parlamentarios que cuando se trate de sucesos en Guayaquil también expresen su solidaridad, porque Guayaquil es una importante ciudad que forma parte de esta gran nación ecuatoriana. Nada se dijo tampoco la semana anterior, cuando en el edificio del Ministerio de Agricultura en Guayaquil, un acto terrorista que causó heridas a cuatro ciudadanos guayaquileños que nada tenían que ver con los reclamos de ese acto terrorista, acto terrorista atribuido a la llamada Milicia Revolucionaria del Pueblo, que debe buscar

mejores formas de reclamar lo que ellos consideran, que debe ser objeto de reclamo, sin embargo tampoco se dijo nada en el Congreso Nacional. Nosotros hemos expresado anteriormente nuestra solidaridad con el hermano pueblo de Riobamba, hemos expresado nuestra solidaridad con el hermano pueblo de Quito, cuando han habido desastres o cuando han habido represiones, cuando han habido atentados terroristas; sin embargo, cuando se trata de Guayaquil poco o nada se dice aquí, parecería que somos otra parte, somos de otra nación o no somos ecuatorianos todos. Quiero, así mismo, pedir que se convoque al Ministro de Defensa y al Comandante General de la Armada del Ecuador para que expliquen las razones y el origen de ese flagelo en Guayaquil en la Base Naval Sur y que se dé una información respecto de lo que se está haciendo en la Base Militar "Libertad" que también se acantona en Guayaquil y que también tiene depósitos de armas y municiones que pueden ser un futuro polvorín y de incalculables consecuencias, puesto que está enclavado en un centro poblado mayor que en el de la Base Naval Sur. Es decir, queremos reclamar a nombre del pueblo de Guayaquil, seguridad también para nuestra comunidad y seguridad para nuestros bienes y eso tiene que hacerse a través del Congreso Nacional. Debemos convocar a las más altas autoridades del Ministerio de Defensa para que nos digan qué están haciendo para que no se vuelvan a repetir estos flagelos. Estamos esperando que haya víctimas mayores, que hayan más tragedias, que sean hombres pobres y mujeres pobres de nuestra patria las que nuevamente queden en la miseria, queden sin su casa, queden sin sus bienes, para poder recién ahí nosotros ponernos a reclamar o a exigir. ¿Es esto lo que esperamos nosotros, señor Presidente? ¿Es esto lo que espera la Comisión pertinente para traer al Pleno del Congreso el trámite de la Ley que hemos señalado anteriormente? Creo que debemos ser oportunos, es nuestra responsabilidad cumplir precisamente con el pueblo del Ecuador que nos ha elegido. En

✕

ese sentido quería dejar sentada mi protesta, por una parte, segundo, mi solidaridad con el pueblo guayaquileño afectado por este percance; y, en tercer lugar exigir de los otros bloques parlamentarios solidaridad cuando suceden cosas como éstas en la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Fidel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Realmente aquí se ha hablado de lo que ha pasado ya en algunas provincias con los polvorines y no esperemos que en otras provincias también suceda lo mismo para ahí recién tomar correctivos. Me uno a ese clamor de algunos diputados que se han manifestado en ese sentido y tenemos que buscar a las personas adecuadas para que vengan acá y nos den las respuestas, que el pueblo y nosotros queremos saber por qué alguien tiene que responder por ello. También quiero felicitar los esfuerzos que se han realizado para estar nuevamente en esta sala de sesiones y poder continuar con nuestro trabajo; lamentándonos, que no disponemos de unas oficinas para desarrollar eficientemente nuestros compromisos y nuestro trabajo mismo. Señor Presidente, el día de hoy quiero referirme a algo que realmente nos ofende, especialmente a las provincias chicas. Hemos recibido una documentación donde se pretende hacer desaparecer el Monte de Piedad de las ciudades de Latacunga, Puyo y Tena. Nosotros, específicamente en la provincia de Pastaza, donde existen pocos ingresos para nuestra ciudadanía, donde la gente no tiene donde acudir a que le presten un dinero para poder desarrollar su pequeña empresa, ocupa estos servicios del Monte de Piedad, pero ahora pretenden hacerle desaparecer. Como siempre, por ser provincia pequeña, llamada así pequeña, nos quieren quitar algo que ha venido desarrollándose por más de 23 años y con

X



eficiencia, donde no ha habido faltantes, robos, donde se ha desarrollado en base a la eficiencia de sus servidores públicos de una manera adecuada y han estado permanentemente prestando, por lo menos unos pocos recursos económicos para que la gente se desenvuelva en este medio. He recibido una serie de firmas donde es el clamor ciudadano de esta provincia, no solamente da servicio a la ciudad de Puyo, sino que también da servicio a la ciudad de Macas, aparte de la provincia de Tungurahua, como es Río Negro, allá acude la gente a solicitar estos pequeños créditos al Monte de Piedad. En tal sentido, nosotros, de acuerdo a lo que se resuelva en la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública, donde ha sido llamado el doctor Patricio Llerena Torres, Director General del IESS, para que nos explique algunas preguntas que les hemos planteado, en base a esa resolución que se adopte ahí, nosotros estaremos exhortando al señor Presidente, porque no es posible que desaparezca una parte de la institución del Seguro ecuatoriano como es el Monte de Piedad y en ese momento estaremos apelando a la sensibilidad de todos los diputados para que nos apoyen, porque solamente a las grandes ciudades se trata de defender pero en las provincias pequeñas nos quieren quitar lo que hemos poseído y en ese sentido estaremos acudiendo a ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Quizás conviene que la señora legisladora, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal comparta una información con el Pleno sobre los proyectos en trámite. Señora Diputada.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Sí, señor Presidente, señores legisladores: EL día de hoy varios legisladores han comentado la necesidad de dar prioridad al tratamiento de la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y

Tenencia de Armas que se tramita en la Comisión Permanente de lo Civil y Penal. Esta ley fue presentada en noviembre a finales del período legislativo anterior, la Comisión de lo Civil y Penal, los siete miembros de la Comisión tratamos el informe para primer debate el 11 de febrero, se debatió en el Pleno el 25 de febrero y los miembros de la Comisión nos reunimos nuevamente y elaboramos el informe para segundo debate el 19 de marzo. Esto fue ingresado a Secretaría el día de ayer, el día de hoy, tengo entendido, va a ser repartido el informe para segundo debate y si cumplimos los tiempos que establece el Reglamento, el día jueves estaríamos debatiendo en segundo y definitivo debate el proyecto que traslada a los polvorines de los centros poblados. Era para darles la información que ustedes estaban requiriendo este momento. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Señor Secretario, diga usted qué propuesta de cambio de Orden del Día se ha formulado por parte del señor legislador Kenneth Carrera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable Kenneth Carrera propuso que el punto constante en el numeral cuatro pase a ser primero. Esa es la única propuesta de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a someter a votación el planteamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del honorable Kenneth Carrera, en el sentido de que el punto cuatro pase a ser uno en el Orden del Día, sírvanse levantar el brazo, por favor. Cincuenta y dos a

favor, de sesenta y cinco diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada esta modificación. Sin otro planteamiento, primer punto del Orden del Día.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de la renuncia del señor Juan Carlos Pitarque, como miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador". El texto dice así, señor Presidente. "Quito 20 de marzo del 2003. DBCE-0287-2003. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El 6 de setiembre del 2001 fui designado por el Congreso Nacional, por mandato constitucional, Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Durante el tiempo que he estado en esta función con la que me honró el Honorable Congreso Nacional he trabajado permanentemente por el interés nacional, procurando que todas mis decisiones contribuyan a lograr una mejor calidad de vida para los ecuatorianos que menos poseen, aporten mayor estabilidad y confianza a los sectores productivos del país, y afiancen la institucionalidad del Banco Central del Ecuador. Ahora debo presentar a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, mi renuncia irrevocable al puesto de Miembro del Directorio, por razones estrictamente personales. Al hacerlo quiero agradecer una vez más la confianza depositada en mí por el Congreso Nacional, legítimo representante de la voluntad ciudadana. Al presentar mi renuncia quiero exhortar al Honorable Congreso Nacional a respaldar la existencia de un Banco Central del Ecuador fuerte, que, en sus 75 años de vida institucional, ha significado para el país un cimiento fundamental para la organización del Estado, la cuna de pensadores ilustres en

desarrollo económico y, a través de su investigación cultural, la fuente de más de 13 mil años de identidad pluricultural ecuatoriana. Aprovecho la ocasión para presentar a usted, señor Presidente y a los honorables diputados, mis consideraciones de respeto y estima. Muy atentamente, Juan Carlos Pitarque. Miembro del Directorio". Hasta ahí el texto de la renuncia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la renuncia de uno de los Miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, del señor economista Juan Carlos Pitarque. Señor Secretario, tome pronunciamiento de la sala sobre la aceptación de esta renuncia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en aceptar la renuncia del señor Juan Carlos Pitarque, como miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, dignense levantar la mano. Sesenta y un votos a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada la renuncia. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución. 2.1 Relacionado a salvaguardar los fondos del IESS y defender los intereses de los trabajadores y jubilados". Señor Presidente, en la sesión del día jueves usted dispuso la conformación de un grupo de trabajo a fin de que redacte un texto de consenso. Ha sido presentado a Secretaría y distribuido a los señores legisladores y el texto de consenso es del siguiente tenor. "Considerando: Que la Constitución Política del Estado en su artículo 58 establece

que la prestación de Seguro General Obligatorio, será responsabilidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, definiendo claramente a esta institución como autónoma; Que la Constitución Política del Estado claramente establece en su artículo 59 incisos segundo y cuarto del régimen económico y de inversiones del Seguro Social obligatorio los siguiente: Inciso segundo. "Las prestaciones del seguro social en dinero no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimento, debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora y estarán exentas del pago de impuestos. Inciso cuarto: Los fondos y reservas del seguro social serán propios y distintos de los del Estado, y servirán para cumplir adecuadamente los fines de su creación y funciones. Ninguna institución del Estado podrá intervenir en sus fondos y reservas ni afectar su patrimonio; Que las acciones pretendidas por el Ejecutivo violarían expresamente los artículos 16 y 63 de la Ley de Seguridad Social y resolución número 152 de la Comisión Interventora del IESS; toda vez que ninguna institución puede intervenir en el manejo de los fondos del IESS de manera que afecten al patrimonio de esta entidad, violando así su autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria; por ejemplo, dejando sin efecto resoluciones vigentes como las de aumento de pensiones jubilares y otorgamiento de créditos quirografarios; Que la Carta de Intención firmada por el Presidente Constitucional de la República, coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa con el Fondo Monetario Internacional contempla la suspensión de los préstamos quirografarios, la suspensión de incremento en las pensiones de los jubilados; y, revela la intención del Estado de utilizar los fondos propios del IESS para otros fines no contemplados en la ley; siendo todas estas medidas inconstitucionales y que afectarían directamente a la clase trabajadora y de jubilados del país; Que la adopción de estas

imposiciones del Fondo Monetario Internacional no son aplicables a una institución autónoma como el IESS que además se financia con los aportes de los trabajadores del Ecuador; Que la intención y objetivo será que el Gobierno constituya un colchón de ahorro más sólido para lograr que el Estado capte más recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, gestión para la cual no fue creado el IESS; Que en la disposición transitoria tercera de la Constitución Política de la República del Ecuador se establece lo siguiente: "El Gobierno Nacional cancelará la deuda que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el financiamiento del cuarenta por ciento de las pensiones y por otras obligaciones con sus respectivos intereses, en dividendos iguales pagaderos anual y sucesivamente, en el plazo de diez años a partir de 1999, siempre que se haya iniciado el proceso de su restructuración. Estos dividendos deberán constar en el Presupuesto General del Estado y no podrán designarse a gastos corrientes ni operativos. El 40% adeudado por el financiamiento de las pensiones se destinará al fondo de pensiones, y lo adeudado por otras obligaciones financiará las prestaciones a que corresponda. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa con el objeto de que en forma inmediata deje sin efecto la intención de utilizar fondos propios del IESS en la compra de bonos del Estado, suspender los préstamos quirografarios así como el incremento de las pensiones de los jubilados por inconstitucional, pues va en desmedro de los trabajadores y jubilados del Ecuador y afectan a la autonomía del IESS. 2 Exigir al Presidente Constitucional de la República, en atención al respectivo mandato constitucional la no utilización de los fondos propios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pues constituirá una grave violación, tanto del texto como del espíritu de los artículos 58 y 59 de

la Constitución Política de la República, de los artículos 16 y 63 de la Ley de Seguridad Social; y, resolución número 152 de la Comisión Interventora del IESS. 3. El Honorable Congreso Nacional declara enfáticamente que permanecerá vigilante en caso de producirse las citadas y pretendidas violaciones y que arbitrará todas las medidas que la Constitución y las leyes establecen para la protección del estado de derecho y el orden constitucional de la República del Ecuador. 4. Exhortamos además al Consejo Directivo del IESS, para que en el tiempo de un año realice el respectivo estudio actuarial a fin de establecer el estado real de la gestión administrativa y financiera de la institución". Suscriben los honorables: doctora Guadalupe Larriva González; Galo Ordóñez Gárate, Ramiro Rivera Molina. Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, como se recordará, la semana pasada se debatió este proyecto de resolución que con tres textos distintos formularon los legisladores que suscribimos este texto fusionado. Se había encargado al señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social que pudiese coadyuvar en esta tarea, de tal manera que está a consideración de ustedes este texto definitivo de resolución sobre esta materia. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, para sugerir de la manera más comedida, en cuanto a la redacción de este documento los siguientes cambios: En el considerando primero, dice: "Que la Constitución Política del Estado en su artículo 58 establece que la prestación de Seguro General obligatorio será responsabilidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, definiendo claramente a esta institución como autónoma"; y, en el segundo considerando dice: "Que la Constitución Política del Estado claramente establece en su

artículo 59". Entonces, vamos a suprimir uno de los "claramente", cualquiera de los dos, puede ser el primero, "definiendo a esta institución como autónoma" Y, el otro cambio que es muy importante ya en las resoluciones, el texto original, dice: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, con el objeto de que en forma inmediata deje sin efecto la intención de utilizar fondos propios del IESS en la compra de bonos del estado, etcétera". Sugiero que la redacción diga: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa con el objeto de que en forma inmediata deje sin efecto el compromiso suscrito con el Fondo Monetario Internacional de utilizar fondos propios del IESS...", y ahí continúa la redacción. Éste es el cambio que proponemos, señor Presidente, a efectos de que usted proceda a ordenar la votación de este proyecto de resolución. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permiten simplemente, en la línea de la orientación, parece que las propuestas del señor diputado Serrano tiene mucha lógica. Lo primero, eliminar en el segundo considerando una palabra que está demás y que es el término "claramente" y segundo, sustituir la palabra, en la tercera línea del punto número uno de la resolución, la palabra "intención" con la expresión "el compromiso suscrito con el Fondo Monetario Internacional". Señor diputado Ruiz. ¿Usted me estaba pidiendo la palabra?-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Sí, señor Presidente. Recuerdo que el día jueves que tuvimos la sesión en la Universidad Andina, había hecho una observación a la exhortación, cuyo texto era de su autoría, y hacía referencia a la disposición transitoria número tres, la misma que dice lo siguiente, si usted me permite, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. "El Gobierno Nacional cancelará la deuda que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el financiamiento del cuarenta por ciento de las pensiones y por otras obligaciones, con sus respectivos intereses en dividendos iguales pagaderos anual y sucesivamente, en el plazo de 10 años a partir de 1999, siempre que se haya iniciado el proceso de reestructuración". Mi pregunta y mi pedido era que se oficie para que nos indiquen ¿cuántas cuotas o qué cuantía el Gobierno Nacional ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y quisiera a los comisionados, de que acojan este criterio que es muy importante, señor Presidente, para obligarle al Presidente de la República, al Ejecutivo que cumpla con lo que disponen las disposiciones transitorias de la Constitución que está en vigencia desde 1998. El Seguro Social ha sido una institución, diría, apabullada, por los gobiernos de turno y no es justo que continúe con esa política de menosprecio a una institución a la cual la gran e inmensa mayoría de ecuatorianos está afiliada. Es importante hacer referencia a esta disposición tercera en cuanto a la deuda que mantiene el Ejecutivo con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; inclusive entregué por escrito a la Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Secretaría tiene el texto del señor Diputado? Es para adicionar un punto relativo al cumplimiento de la tercera disposición transitoria; lo otro, es el pedido de información que a través de Secretaría está procediendo, señor diputado Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Así es, señor Presidente. Considero que se debe pedir la información al Ministro de Economía y también agregarle algo que tenga que ver con esta disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a Secretaría, ¿hay un texto concreto sobre el punto adicional que está pidiendo el señor Diputado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Quiero hacer una puntualización, señor Presidente, señores diputados. Había hecho una intervención a propósito del debate de este proyecto de resolución, señalando que en los considerandos se haga mención al artículo de la Constitución que habla sobre la supremacía de la Constitución, esto se refiere al artículo 272 que, entre otras cosas, señala que cualquier acto de los poderes públicos deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales. Esto significa que si se suscribe una Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, tiene que estar sujeto a lo que dice la Constitución de la República, caso contrario esa decisión es de nulidad absoluta. Por eso me parece fundamental que cuando se habla del artículo 58, luego el artículo 59 de la Carta Política también se tome en consideración lo que dispone el artículo 272 que es totalmente claro y contundente alrededor de dejar sin efecto lo que señala la Carta de Intención. Y, con todo respeto, de igual manera, en relación con la primera resolución. Creo que el Congreso Nacional no tiene porqué en este caso exhortar, creo que el Congreso debe resolver que en forma inmediata se deja sin efecto lo que dispone la Carta de

Intención de utilizar los fondos del IESS, porque estamos ceñidos, precisamente, en lo que manda la Constitución de la República, entonces, nosotros tenemos suficiente autonomía para adoptar una decisión de esta naturaleza porque, caso contrario, lo único que estamos es ubicándonos en segundo término cuando nosotros estamos resolviendo. Aquí ha habido decisión de todos los bloques parlamentarios de dejar sin efecto la pretensión de tomar los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estas son las observaciones que hago, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Villacís, sobre el primer planteamiento que consiste en colocar como uno de los considerandos, la supremacía de la disposición constitucional sobre cualquier otra norma, me permito sugerir que, por favor, redacte esa idea para insertarlo; y, sobre el segundo planteamiento. Bueno, no estoy aquí para debatir, pero sí es mi deber orientar. No creo que el Congreso tenga la facultad de dejar sin efecto una decisión tomada por el Jefe de Estado, es decir, la suscripción de la Carta de Intención es un documento que suscribe el Presidente de la República conjuntamente con las autoridades económicas concretamente el Ministro de la Economía y lo que puede hacer el Congreso es reclamar, advertir, prevenir, exhortar, pero no podemos dejar sin efecto, es como que al Jefe de Estado se le ocurriera dejar sin efecto una decisión del Congreso.-----

EL VILLACÍS MALDONADO. Solo una pregunta, señor Presidente, a propósito de viabilizar nada más. Perdóneme, en la Constitución el Congreso constitucional ¿está o no obligado a cumplir y hacer cumplir la Constitución?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero por supuesto, pero el Congreso, compañero Diputado, no puede dejar sin efecto un compromiso

que lo hace el Jefe de Estado como responsable de la conducción en materia económica. Este contenido de resolución le reclama y le previene al Jefe de estado de que esa parte que él ha suscrito es inconstitucional, sin perjuicio de que en un siguiente. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, hay muchos considerandos en el proyecto pero dejémosle así. En la parte resolutivea creo que no debemos quedarnos solamente en la exhortación. Este es un asunto muy grave para la seguridad social. Por un lado, los gobiernos y éste por consiguiente, no cumplen con la obligación constitucional y legal de devolverle los fondos que en un momento tal fueron ocupados, fondos del Seguro Social, para otros fines. La Constitución obliga la devolución de esos fondos en los porcentajes que allí mismo constan y por otro lado, ahora, en el compromiso que el gobierno ha adquirido o va a adquirir con el Fondo Monetario Internacional, se quiere volver a la utilización de estos fondos, a sabiendas de que eso está prohibido expresamente por la Constitución y por la Ley de la Seguridad Social. Entonces, creo que el Congreso Nacional haría bien en ser más exigente en cuanto a esta parte resolutivea, porque si le exhortamos al Presidente de la República, como hemos hecho en otras ocasiones en que la exhortación cabe, creo que en este caso a lo mejor no va a dar los resultados que estamos buscando. Por esto, y estando de acuerdo con usted en la sugerencia que hizo de cambiar ese término "la intención", porque cómo nosotros vamos a pedir que deje sin efecto la intención del Presidente de la República, creo que los términos deben ser lo más adecuados, entonces, podríamos decir, aquí, en esta resolución, lo siguiente, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "Exigir", en vez de "exhortar". "Exigir al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa que en acatamiento de lo que dispone la Constitución Política del Estado, revise o deje sin efecto, como quede mejor, el compromiso de utilizar fondos propios del sector social en la compra de bonos del Estado, etcétera", pero debe ir la resolución por ese camino, de exigir al Presidente de la República que en acatamiento de lo que dispone la Constitución Política del Estado, revise o deje sin efecto el compromiso de utilizar los fondos del Seguro. Es cuestión ya luego de concluir con la redacción, pero la intención debe ser esa, señor Presidente, que se plasme en esta resolución. No podemos exhortarle al Presidente, ya lo hemos dicho públicamente, pero parece que él no se ha hecho eco de los pronunciamientos unánimes del país acerca de que no es correcto, no es constitucional que pretenda tomar los fondos de la Seguridad Social para otros fines distintos, a pretexto de cumplir con un compromiso con el Fondo Monetario Internacional. Creo que el Gobierno Nacional y el propio Fondo Monetario no pueden adquirir compromisos violatorios de la Constitución, manifiestamente violatorios de la Constitución e inconvenientes para los intereses de la seguridad y del país. Los fondos de la Seguridad Social, no son fondos públicos, no son fondos del Estado ecuatoriano, no son fondos del Gobierno, son fondos de los aportantes, es decir, de los trabajadores y de los patronos en el porcentaje que les toca aportar a la Seguridad Social. Por esa razón, la Constitución las ha preservado y les ha puesto aparte del manejo gubernamental directo. Quizás entonces, señor Presidente, si los colegas aceptan, podríamos hablar no de una simple exhortación sino de exigir al Presidente de la República, para que en acatamiento de lo que dispone la Constitución Política del Estado, revise

o deje sin efecto el compromiso de utilizar fondos propios de la Seguridad Social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En la línea de la orientación colegas. Diputado Lucero si usted advierte, en el segundo punto de resolución está el término exigir, quizás podría convenir, no sé si usted estime adecuado, que en vez de repetir la palabra exigir en el numeral uno, se ponga demandar. Yo sé que esto es pura semántica pero de todas maneras, el contenido de la Resolución de un Parlamento debe contener cierta rigurosidad aún en la terminología. Señora diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente, honorables legisladoras, honorables legisladores, Tengo una inquietud, señor Presidente, respecto a la primera Resolución. si usted me permite, voy a proceder a leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. "1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa con el objeto de que en forma inmediata deje sin efecto la intención de utilizar los fondos propios del IESS en la compra de bonos del Estado, suspender los préstamos quirografarios, así como el no incremento a las pensiones de los jubilados". Porque aquí decimos que deje sin efecto el incremento y es el no incremento a las pensiones de los jubilados y lo que continúa, señor Presidente. Así es que en ese sentido va la observación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es totalmente pertinente el pedido de la señora Legisladora porque la lectura iba a ser equívoca. Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Para apoyar el planteamiento del diputado Lucero. Yo creo que las exhortaciones no tienen eco, señor Presidente, y por eso creo que sin que tenga ningún impedimento que se repita la palabra: "exigir", en la primera Resolución debe decir: "Exigir al señor Presidente de la República" y luego "Deje sin efecto el compromiso", ese es el término. Deje sin efecto el compromiso, porque la Carta de Intención es un compromiso del Gobierno con un organismo internacional. Nosotros estamos demostrando que es inconstitucional y por lo tanto le exigimos que deje sin efecto el compromiso. Apoyo totalmente el planteamiento del diputado Lucero y la propuesta de la diputada, de incorporar "el no", porque es fundamental, caso contrario estaríamos contradiciéndonos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para sistematizar. Lo que señala el señor diputado Vallejo, es totalmente coincidente con la primera enmienda que formula el diputado Segundo Serrano, porque hemos dicho, no podemos pedir que deje sin efecto la intención, sino el compromiso suscrito con el FMI y antes de la expresión, "el incremento" lo que ha señalado la señora diputada Soledad Aguirre, de incorporar el término "no"; y, en vez de "exhortar", "demandar", porque en el otro numeral, colegas, ya está la expresión: exigir. ¿Señor Secretario, tiene el contenido de la sugerencia del señor diputado Villacís?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, como es un inciso adicional en el considerando, se lo puede incluir. En todo caso, señor Secretario, pida la votación de la sala del contenido de esta resolución, con las enmiendas formuladas por el señor diputado Segundo Serrano y aceptadas por el señor diputado Lucero y la

señora diputada Soledad Aguirre. ¿Hay el texto del señor diputado Ruiz? Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Ruiz propone agregar un texto a la parte resolutive que diría; "Que el Ministro de Economía cumpla con lo dispuesto en la disposición tercera de la Constitución Política, en cuanto se refiere a la cancelación de la deuda que mantiene el Ejecutivo con el IESS". Ese es el texto que propone añadir a la parte resolutive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala sobre el contenido de la Resolución con las enmiendas aceptadas y el texto que se adiciona del señor diputado Hugo Ruiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución, con las enmiendas señaladas y el añadido propuesto por el diputado Hugo Ruiz, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y siete legisladores a favor de setenta presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada esta resolución. Señor Secretario tenemos que cursar el texto al señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución de reconocimiento a las Instituciones que contribuyeron a combatir el flagelo y sus efectos en el Congreso Nacional". El texto dice lo siguiente: "El Congreso Nacional Considerando: Que como consecuencia del incendio del edificio del Congreso Nacional, ocurrido el 5 de marzo del año en curso ha quedado demostrada la valentía, heroicidad y la buena voluntad de los miembros de tropa de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja



Ecuatoriana y la Defensa Civil. Que en medio de ese lamentable siniestro, el cabo de Policía Manuel Oscar Ogonaga Lastra arriesgó su vida para salvaguardar la integridad de varios diputados y personal que labora en el Congreso, demostrando valor, responsabilidad y gran entrega hacia la institución parlamentaria y su personal. Que así mismo, este lamentable accidente ha desnudado la falta de materiales y equipos especializados para que la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Ecuatoriana y la Defensa Civil puedan enfrentar siniestros de la magnitud sufridos por el edificio del Congreso Nacional. Que por esta misma causa las instituciones del sector público, e inclusive las empresas privadas han permitido descubrir que sus edificios no cuentan con planes de prevención, precaución y evacuación en caso de emergencias o desastres, al igual que el país no cuenta con la infraestructura elemental para afrontar catástrofes como incendios y desastres naturales. Que para prever estos problemas es necesario dotar al Cuerpo de Bomberos y demás organismos de socorro los implementos necesarios para que en el ejercicio de su trabajo puedan cumplir con su misión y evitar desgracias personales y la pérdida de bienes materiales, muchos de ellos de invalorable contenido histórico. En uso de las facultades constitucionales. Resuelve: Saludar la valentía y buena voluntad de los miembros de tropa de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Ecuatoriana y la Defensa Civil, de todos los repartos que se hicieron presentes para ayudar a sofocar el incendio ocurrido el día 5 de marzo del año en curso en el edificio del Congreso Nacional. Exhortar al Presidente de la República para que envíe un proyecto de ley en materia económica con la finalidad de proveer al Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Ecuatoriana de fondos para la adquisición de equipos y demás implementos que les permita enfrentar con éxito las contingencias que se presenten en el país. Reconocer los

méritos del cabo de Policía Manuel Oscar Ogonaga Lastra, a nombre del Honorable Congreso Nacional por su labor tras el lamentable incendio. Exhortar al Comandante General de la Policía para que el cabo Manuel Ogonaga sea ascendido, considerando como mérito su valor y heroicidad. Condecorar los estandartes de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Ecuatoriana y la Defensa Civil, organismos que impidieron que el desastre alcance mayores proporciones. Firman los diputados: Luis Villacís, Rafael Erazo, Xavier Cajilema, Jorge Sánchez, Segundo Serrano, Jorge Cevallos, Diego Monsalve, Aurelio Llori y otros legisladores". Un texto alternativo propuesto por la diputada Madeline Chauvet dice lo siguiente: "Considerando: Que como consecuencia del incendio del edificio del Congreso Nacional, ocurrido el 5 de marzo del año en curso, ha quedado demostrada la solidaridad del señor Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, del señor Vicepresidente, doctor Alfredo Palacio, del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Armando Bermeo, de los señores Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, del Alcalde de Quito, Paco Moncayo, del Prefecto del Gobierno de la provincia de Pichincha, economista Ramiro González, de la Empresa Municipal de Agua Potable y de CORPECUADOR. Que quedó demostrado una vez más la valentía, heroicidad y la buena voluntad de los miembros de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos de Quito, el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la Cruz Roja Ecuatoriana, el 911 y la Defensa Civil. Que este lamentable incendio no hubiera llegado a tan grandes proporciones si la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, el 911 y la Defensa Civil tuvieran los equipos adecuados y los materiales necesarios para enfrentar este tipo de flagelos. Que por este siniestro sufrido en el edificio del Congreso Nacional ha quedado demostrado una vez más, que las instituciones del Sector Público y las empresas privadas no cuentan con planes de prevención, precaución y evacuación en

caso de emergencias y desastres. Que para prever estos problemas es necesario dotar al Cuerpo de Bomberos y demás organismos que brindan socorro y asistencia, del Presupuesto que requieran para modernizar sus equipos y mantener sus instituciones debidamente actualizadas. En uso de las facultades constitucionales, Resuelve: Agradecer la solidaridad expresada para con el Honorable Congreso Nacional, por el poder Ejecutivo, Judicial, Cuerpo Diplomático y Organismos y Empresas Seccionales. Expresar nuestro agradecimiento y admiración ante la valentía y buena voluntad de los miembros de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos de Quito y Guayaquil, la Cruz Roja Ecuatoriana, el 911 y la Defensa Civil de todos los repartos que se hicieron presentes para ayudar a controlar el incendio ocurrido el 5 de marzo del año en curso en el edificio del Honorable Congreso Nacional. Exhortar al Presidente de la República para que envíe un proyecto de Ley en materia económica con la finalidad de proveer fondos para la adquisición de equipos y demás implementos que requiera el Cuerpo de Bomberos, el 911, la Cruz Roja Ecuatoriana y la Defensa Civil para que puedan cumplir en mejores condiciones sus objetivos institucionales, de servicio a la comunidad y poder enfrentar con éxito las contingencias que se presenten en el país. Condecorar los estandartes de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, el 911, la Cruz Roja Ecuatoriana y la Defensa Civil, organismos que gracias a su acción decidida impidieron que el desastre alcance proporciones mayores". Hasta ahí el texto alternativo propuesto por la diputada Chauvet.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el texto inicial de propuesta y, obviamente, el texto alternativo. Señor diputado Luis Villacís y luego la señora diputada Chauvet.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, señoritas. Creo que es una obligación del Congreso Nacional el expresar mediante una resolución de esta trascendencia el agradecimiento y sobre todo, el reconocimiento de quienes desde el ámbito incluso de las autoridades del propio Congreso, desde lo que tiene que ver con la participación de la Escolta Legislativa, los compañeros empleados y trabajadores del Congreso Nacional que jugaron un papel en un momento muy difícil de esta institución. Nosotros mismos fuimos testigos aquí, en el Congreso Nacional, de cómo el cabo Oscar David Ogonaga de la Escolta Legislativa, de no haber llegado oportunamente al quinto piso, al bloque parlamentario del MPD, en realidad no estaríamos ya contando entre los diputados vivos del Congreso. Y nos parece que su actitud fue consecuente inclusive no solamente porque nos dio aviso, sino porque se mantuvo junto a nosotros más de dos horas, mientras se desarrollaba el incendio y en condiciones en donde el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Ecuatoriana, la Defensa Civil, los propios empleados del Congreso Nacional y el resto de miembros de la Escolta Legislativa, no podían sofocar este siniestro. En realidad, la acción jugada por quienes hacen actividad aquí al interior del Congreso Nacional, amerita un reconocimiento, pero sobre todo, y quiero en esto reconocer, señor Presidente, señores diputados, que en efecto, en las resoluciones, nosotros hablamos aquí de la tropa de la Policía Nacional. Yo creo que debemos ser más generales y ubicar en esencia que es la Escolta Legislativa, porque en realidad todos estuvieron, tanto los mandos superiores como medios, así como también los demás representantes o miembros de la Escolta Legislativa, jugar un papel muy importante y también en la parte inicial, no se reconoce el papel jugado por el personal de empleados del Congreso Nacional y sugiero que esto también se agregue a este proyecto de Resolución. En los mismos términos, señor

Presidente, señores diputados, está el hecho de que me lo han hecho conocer los directivos de la Escolta Legislativa del Congreso, de que no podemos nosotros resolver una condecoración para el cabo Oscar Ogonaga, en efecto porque eso sigue un trámite fundamentado en la Ley Policial y entiendo pues que ese trámite no podemos nosotros violentarlo con una Resolución de esta naturaleza, que tiene que estar de conformidad con las leyes respectivas. Pero sí es necesario que además de exhortar a la Comandancia General de la Policía, para que al cabo Oscar Ogonaga se le amerite una condecoración, considerando los méritos de valor y de heroicidad demostrada por parte del cabo Oscar Ogonaga y en los mismos términos, en la parte final de la Resolución, se habla de condecorar el estandarte de la Policía Nacional. Yo creo que hay que ser muy concretos, se trata ahora de reconocer a la Escolta Legislativa, y deberíamos desde ese punto de vista, tener en consideración de que debe condecorarse el estandarte de la Policía Nacional, del Cuerpo de Bomberos, de la Cruz Roja y de la Asociación de Empleados de la Función Legislativa. De tal forma que se haga un reconocimiento a todos los actores que participaron y dieron una demostración de defensa, de interés, de espíritu, en perspectiva a lo que significa el Congreso Nacional como institución. Con estas observaciones, señor Presidente, que quiero que sean tomadas en cuenta, además de las que ha planteado la diputada Chauvet, entiendo que valdría la pena entonces que la Comisión respectiva unifique el proyecto y logremos desde ese punto de vista reivindicar la acción de quienes demostraron alta responsabilidad y sobre todo un alto respeto al derecho a la vida, que en esencia el que estuvo en juego en este siniestro. Señor Presidente, si se toman en cuenta estas observaciones, rogaría a usted que en las próximas reuniones se adopte una Resolución, de tal manera que recoja los ámbitos más importantes y los más apropiados para

que el Congreso Nacional, salga por los fueros de dar reconocimiento, a quienes tienen verdadera valía y heroicidad al interior del Congreso Nacional, para que estimule la acción de las presentes y futuras generaciones. Muchísimas gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada Madeleine Chauvet.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Señor Presidente, felicitando la iniciativa del honorable diputado Luis Villacís y otros compañeros, yo me permití presentar dos proyectos de Resolución alternativos, porque pienso que justamente el cabo Ogonaga y merecía y merece una Resolución especial y no mezclar la dos cosas. Entonces yo le pediría que usted autorice que por Secretaría se lea el segundo proyecto de Resolución que yo presenté.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que en medio del lamentable siniestro ocurrido en el Congreso Nacional el 5 de marzo del presente año, el cabo de Policía Manuel Oscar Ogonaga Lastra, arriesgó su vida para salvaguardar la integridad de varios diputados y personal que laboran en la institución. Que con esa acción demostró valor, profesionalismo, responsabilidad y gran entrega hacia la institución parlamentaria y del personal que se encontraba en situación de alto riesgo. Resuelve: Reconocer los méritos del cabo de Policía Manuel Oscar Ogonaga Lastra, a nombre del honorable Congreso Nacional, por su heroicidad, durante el lamentable siniestro. Exhortar al señor Comandante General de la Policía para que el cabo Manuel Ogonaga sea ascendido a su grado inmediato superior, considerando como méritos su valor y

profesionalismo". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Gracias, señor Presidente. En el primer proyecto alternativo que presenté, ahí hay una equivocación, por la cual ofrezco disculpas, en vista que esto fue preparado en algún computador que nos prestaron muy al apuro en la Universidad Andina y hay una equivocación en el primer párrafo que dice: "Y de CORPE Ecuador" es de Corporación Aeropuerto, que facilitó las motobombas para que se pueda aplacar el incendio con un poco más de facilidad. Espero que se ponga usted, señor Presidente a consideración estas dos propuestas, que creo interpretan lo que todos los legisladores sentimos hacia las diversas instituciones y sobre todo ante los que arriesgaron la vida por defender los intereses históricos que guarda este Congreso, tanto en la Biblioteca como en el Archivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente, ya el diputado proponente aceptó y planteó dos reformas, primero creo que en el primer considerando debe decir solamente a la voluntad de los miembros de la Policía Nacional. Luego en el tercer considerando dice: "Este lamentable accidente ha desnudado la falta de materiales", quizás valga poner evidenciado, "ha evidenciado la falta de materiales". Y en la primera Resolución, saludar la valentía y buena voluntad de los miembros de la Policía Nacional, especialmente de la Escolta Legislativa, que es el Cuerpo de la Policía Nacional que está haciendo el servicio aquí en el Congreso Nacional. Por lo demás, señor Presidente, quizás éste texto recoge la

felicitación del Congreso Nacional a quienes ayudaron en forma general, no sé si valga la pena ir introduciendo más y más, porque nos va a faltar espacio para agradecer a tantas personas y a tantas entidades. Yo creo que está bien el texto éste, no sé si el 911, como le condecoramos al teléfono, no sé. Por eso es que el texto este establece una buena postura del Congreso, para felicitar y agradecer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Tengo unas resoluciones sencillas que son de carácter gramatical. En los considerandos, en el tercer considerando, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Dice: "Que este lamentable incendio no hubiera llegado a tan grandes proporciones si la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, 911 y la Defensa Civil, tuviesen", debería ser el verbo empleado ahí, "tuviesen" los equipos adecuados y los materiales necesarios para enfrentar este tipo de flagelos. Y luego en la parte Resolutoria, en la parte que dice, si me permite usted, señor Presidente, "Exhortar al Presidente de la República para que envíe un proyecto de ley en materia económica con la finalidad de proveer fondos para la adquisición de equipos y demás implementos que requieran el Cuerpo de Bomberos", es en plural el verbo, el Cuerpo de Bomberos, 911, la Cruz Roja, etcétera, etcétera. Estoy de acuerdo, señor Presidente, con que se incluya a la Asociación de Empleados del Congreso Nacional, porque fui testigo de que muchos empleados no querían salir, querían combatir el fuego en su parte inicial. Y en aquella



parte, en el acuerdo de reconocimiento al policía Manuel Oscar Ogonaga Lastra sugiero, si me permite la honorable Chauvet que propone esto, sugiero que se aumente lo siguiente, después del nombre del policía que se diga: "miembro de la Escolta Legislativa", nada más. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Muy concreto. Dentro de este reconocimiento, que creo que es la decisión de todo el Congreso Nacional frente a lo que pasó en días anteriores, señor Presidente, y soy del criterio que dentro de la resolución donde se exhorta al Comandante General de la Policía para que el cabo Oscar David Ogonaga sea ascendido, y teniendo en cuenta que ellos tienen su Reglamento, sus leyes propias, creo que corresponde al Congreso Nacional y pongo en consideración, más allá de la exhortación que se haga, condecorar la actitud valiente, de solidaridad, del cabo Oscar David Ogonaga. Entonces, lo que le corresponde al Congreso Nacional dentro de sus atribuciones puede estar ubicado la condecoración al cabo Ogonaga. Eso nomás, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí tenemos dos textos. El primer texto del señor diputado Villacís que cuenta con el coauspicio de varios señores parlamentarios y un texto alternativo presentado por la señora diputada Madeleine Chauvet. Hay planteamientos que son de lógica, como por ejemplo, eliminar la expresión "CORPECUADOR", como la expresión CORPA, porque hubo un error de transcripción del texto; luego, eliminar la expresión, en el documento del señor diputado Villacís, "de tropa", simplemente que quede "de los miembros de la Policía Nacional", porque en la Escolta Legislativa no solamente están miembros de la tropa, sino también oficiales de distinto rango. La expresión que pidió el señor diputado Carlos Vallejo

que en vez de "desnudado", "evidenciado". En relación al cabo, diríamos el Congreso no puede pedir a la Policía Nacional, como bien se ha dicho, un ascenso, porque eso depende de las normas jurídicas y los requisitos que la institución lo tiene. Sin embargo, el propio Pleno o por propia iniciativa de cualquier señor legislador o legisladora, puede pedirle al señor Presidente titular del Congreso que a este cabo se le imponga una condecoración, eso no habría ningún problema. Lo que estamos entrampados este momento es qué texto mando a votar, porque tengo un texto del señor diputado Villacís y el texto de la señora diputada Chauvet. Lo ideal sería que el Diputado y usted, señora Diputada, puedan fusionar en un solo texto, creo que hay absoluto acuerdo en el contenido. No sé si el Congreso puede aprobar estas dos iniciativas y que la redacción final sea sometida a los señores legisladores proponentes, porque lo que cuenta aquí es el contenido, la expresión del Parlamento de reconocimiento, de gratitud, de agradecimiento con las personas e instituciones que expresaron su solidaridad. Diputado Sandoval, si nos ayuda a salir de esto.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Efectivamente, señor Presidente, ambos acuerdos recogen el sentimiento de quienes conformamos este Congreso Nacional y coincido con usted, que debería haber un texto unificado; pero, si quisiera exhortar al diputado Villacís que no se vuelva a olvidar de Guayaquil, porque en el texto que el presenta no menciona al Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Únicamente para esto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Chauvet.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Justamente, sí pensé que no estaba mencionado el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y hago mención especial. A mí me pareció muy importante que se haga una resolución especial para el cabo Ogonaga, porque él tuvo en realidad una actuación especial. Pueden unir los dos acuerdos en cuanto a los agradecimientos y, si el diputado

Villacís y demás diputados aceptan, sí quisiera que se mantenga separado este acuerdo de agradecimiento para el cabo Ogonaga. Debemos resaltar a las personas en su real dimensión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a suspender este tema hasta que la señora Legisladora y el Diputado nos presenten un solo texto, aquí no hay discrepancias de contenido. Siguiendo punto, señor Secretario. En tanto nos presenten el texto se pronuncia la sala, para no paralizarnos en un tema que no es relevante.----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Primer debate del proyecto de ley interpretativa de la letra c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social número. 23-801". El texto del informe es del siguiente tenor: "Oficio 035-CEPCP-S. Quito. 15 de abril del 2002. Señor doctor Andrés Aguilar Moscoso, Secretario General del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Con oficio 2785-DGSL, de fecha 14 de febrero del 2002, la Dirección General de Servicios Legislativos, remite a esta Comisión, copia del proyecto de Ley Interpretativa de la letra c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social 23-801, auspiciada por el diputado Reinaldo Páez, a fin de que se le dé el trámite legal y constitucional correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión del día martes 9 de abril de 2002, conoció y estudió el referido proyecto de Ley, que persigue como objetivo fundamental el interpretar la literal c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social, a fin de establecer el aporte patronal obligatorio de los servidores públicos que no se encuentran sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. El Artículo 4, literal c) de la Ley de Seguridad Social publicada en el Registro Oficial 465,

Suplemento del 30 de noviembre del 2001, establece que son recursos del Seguro Social Obligatorio, entre otros: "La aportación patronal obligatoria de los empleadores públicos, para cada seguro, cuando los afiliados sean servidores sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa". La referido literal, como se encuentra actualmente concebido, solamente beneficia a aquellos servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa y excluye de la aportación patronal a importantes sectores de los servidores públicos, como el personal docente sujeto a la Ley de Educación, los servidores de la Función Judicial, amparados por la Ley Orgánica de la Función Judicial, entre otros. De igual forma contraría lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 23 de la Constitución Política del Estado, que establece el principio de igualdad ante la ley, así como afecta los derechos sociales contenidos en la Carta Política y a los principios de universalidad y obligatoriedad contemplados en la Ley de Seguridad Social que consagra la garantía de iguales oportunidades a la población asegurable para acceder a las prestaciones del seguro general obligatorio, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, sexo, educación, ocupación o ingresos. La Comisión considera que no se trata de una interpretación a la referido literal, sino de una reforma al mismo, por lo que sugiere el cambio de denominación del proyecto por el siguiente: "Proyecto de Ley Reformatoria al literal c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social". La reforma pretende otorgar un tratamiento justo, equitativo e igualitario al universo de servidores públicos, que laboran en las diversas instituciones del sector público, manteniendo la excepción efectuada para los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que se rigen por leyes especiales. El cambio de naturaleza del proyecto de ley interpretativa a Ley reformatoria obliga, señor Presidente, a que luego de cumplido el primer debate se

✱

sirva ordenar se remita el proyecto, todos los documentos de respaldo y las observaciones de los legisladores producidas en el Pleno, para conocimiento, estudio y aprobación del informe para segundo debate de la Comisión de lo Laboral y Social, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa es la instancia legislativa competente para tramitar el proyecto en razón de la materia. Por lo expuesto, los suscritos Vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el presente proyecto de ley, es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que con las modificaciones referidas y la recomendación formulada, emitimos el presente informe favorable para primer debate, luego de que usted autorice el trámite legal correspondiente. Atentamente, Diputado Gabriel Ruiz Albán, Presidente; Jaime León Romero, Vicepresidente; Blasco Alvarado, Vocal; Carlos Kure Montes, Vocal". Hay un alcance, un texto que contiene una fe de errata que dice: "Por disposición del doctor Gabriel Ruiz Albán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, y como alcance al oficio 025-CEPCP-P, de 10 de abril de 2002, me permito remitir a usted la presente fe de erratas al informe presentado para primer debate, respecto del proyecto de ley Interpretativa de la letra c) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Social 23-801, auspiciado por el diputado Reinaldo Páez. En el penúltimo párrafo del referido informe, sustitúyase la frase: "Comisión de lo Laboral y Social", por la siguiente: "Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social". Por la atención que se sirva dar al presente, anticipóme mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima. Atentamente, Licenciada. Patricia Vayas, Secretaria de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal". Hasta ahí el informe para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala este proyecto de informe de primer debate. ¿Qué Comisión remitió el informe, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe de Ley interpretativa remitió la Comisión de lo Civil y Penal y está sugiriendo en el informe, que sea una ley reformativa y que para segundo debate sea remitido a la Comisión de Gestión Pública, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observó que no hay ningún planteamiento, quizás el proyecto no fue debidamente procesado. No sé si algún legislador formula un planteamiento porque se supone que el tema relativo a la Seguridad Social incumbe a la Comisión Especial Permanente de Gestión Pública y Universalización de Seguridad Social. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Señor Presidente, señores legisladores, he pedido el uso de la palabra para sugerir que nos entreguen con cierta oportunidad este tipo de documentos. Si no existen opiniones no es porque actuemos de una forma no responsable sino, más bien, porque los documentos son entregados el momento que se los va a discutir y por ello considero sumamente necesario que se tome en cuenta este detalle. Sé por el momento que hemos estado atravesando, pero una vez que hemos vuelto al Pleno, a nuestra casa, le pido de la manera más comedida que se tome en cuenta este detalle que va a agilizar nuestro trabajo y, sobre todo, va a dar óptimos resultados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el exhorto de la señora Legisladora; sin embargo es preciso que aquí se señale que en la primera semana de labores de este período, la Secretaría remitió a cada uno de los despachos los documentos con los

informes para primero y segundo debate. Me parece, más bien, que ésta es una consecuencia de algo que ustedes han debatido toda la mañana. Es imposible continuar un trabajo así si es que ustedes no disponen de un sitio, de una ubicación, de un despacho, del auxilio de la técnica como los computadores para que puedan trabajar el equipo de asistentes, asesores, secretarias y cuerpo auxiliar, en ese sentido, señor Secretario, es necesario que se canalice el pedido de varios señores parlamentarios. Si hasta hoy por la tarde no hay una respuesta específica del señor Presidente del Directorio del Banco Central y del tantas veces mencionado Ministro de Economía, este último, quien viene exhibiendo una actitud dilatoria, indiferente, que no se compadece con la decisión del Jefe de Estado para que por fin esta Función del Estado pueda contar con un local en donde puedan operar los señores legisladores, se proceda a invitarle al Pleno inmediatamente. El Congreso tiene todo el derecho a conocer las razones que justifican esta actitud injustificable. No es admisible la indiferencia del Ministro, no es aceptable la impavidez, al fin y al cabo ésta no es cualquier institución, se trata del Congreso Nacional. Se puede comprender que algún burócrata de alto rango no renuncie a su cómodo sosiego, pero el Congreso necesita oficinas. Este es el resultado: proyectos que no han podido ser procesados, examinados y analizados. Se suspende este primer debate. Señor Secretario, dirija al señor Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador y al señor Ministro de Economía su comparecencia ante el Congreso, si es posible mañana o el jueves, dentro del término legal pero convoquémoslo inmediatamente. Sé que hay un plazo que establece Ley Orgánica, pero éste es un tema que tiene enorme relevancia y no hay autoridad alguna que pueda eximirse de esta responsabilidad, sobre todo, cuando el Jefe de Estado a través del señor Secretario General de la Administración tomó una decisión. Ustedes lo han dicho, tenemos tres semanas en

esta situación, no cabe mayor dilación, no pueden los funcionarios del Congreso, asesores, asistentes, abogados, estar deambulando en el patio del Congreso. Eso es vergonzoso, es humillante y el Congreso no puede ser excesivamente tolerante. La tolerancia, a veces, tiene una mala lectura que es equivalente a la debilidad. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Segundo debate del proyecto de ley de Financiamiento Artesanal número 23-863". Señor Presidente, le informo que al inicio de la sesión, cuando se debatía el Orden del Día, el diputado Marcelo Dotti planteó como moción de que este informe para segundo debate regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Esto es en nombre propio de este proyecto, que no puede venir a segundo debate sin un informe y conocimiento obviamente, de la Comisión actual, por respeto a los diputados nuevos, elegidos por el pueblo ecuatoriano, mandatarios del pueblo cuyo derecho y obligación es conocer los textos legales, los textos legales que se mantuvieron pendientes en el anterior período legislativo. En el nombre propio de este proyecto, de este derecho, de esta obligación y en nombre de situaciones similares de otros proyectos y de otras comisiones, había propuesto como moción, que éste y así como otros proyectos que en el futuro vendrán, regresen al seno de la comisión para que sean conocidos por este nuevo Pleno del Congreso Nacional y por la nueva conformación, en este caso, de la Comisión de

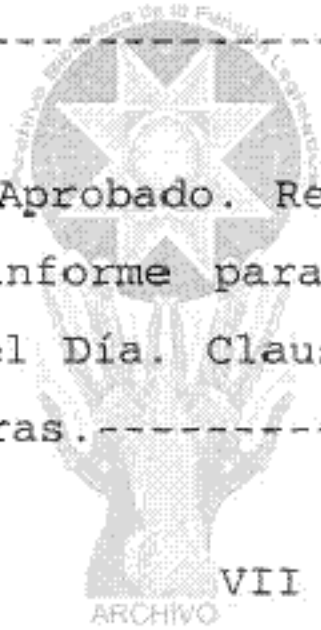


Desarrollo Urbano y Vivienda. La moción se mantiene y le ruego someterla a votación.-----

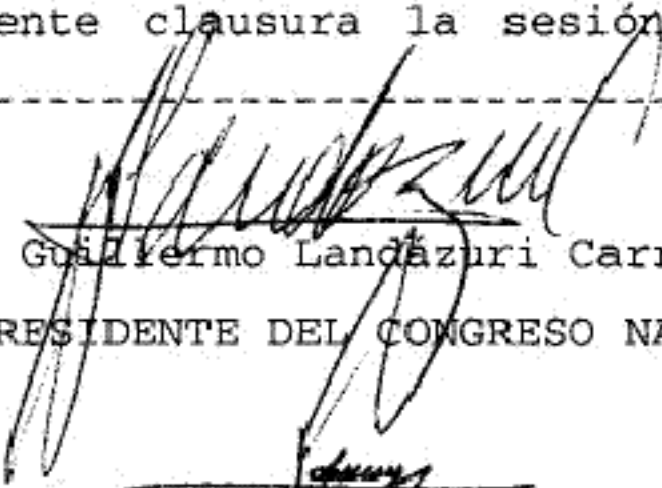
EL SEÑOR PRESIDENTE. No habríamos tenido este problema si es que al inicio de este período se hubiese canalizado, una iniciativa, si no me equivoco del señor legislador Carlos Vallejo. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala sobre la moción del diputado Marcelo Dotti.-----

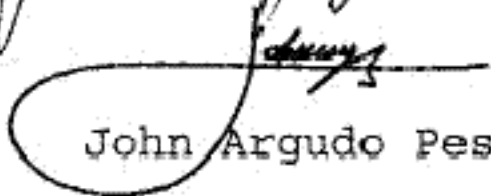
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta del diputado Marcelo Dotti que este proyecto regrese a la Comisión, sírvanse, levantar el brazo. Cuarenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Regresa a la Comisión para que sea reprocesado el informe para segundo debate. Habiéndose culminado el Orden del Día. Clausuro la sesión y les convoco mañana a las nueve horas.-----



El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas.-----

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL